



2 de julio de 2012

DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELA, DECANOS ASOCIADOS Y DECANOS AUXILIARES EN ASUNTOS ESTUDIANTILES

Wanda Velázquez
Wanda Velázquez Ed.D.
Decana Interina

ANÁLISIS DE SECCIONES Y MATRÍCULA INSUFICIENTE

El 12 de julio de 2012 se trabajará con el proceso de facturación de matrícula. Por tal motivo, solicitamos que se realice un análisis de las secciones de los cursos que están por debajo del cupo, tomando en consideración lo que establece la Circular 04 (2010-2012) de la Oficina de la Rectora y la Certificación 93 (2011-2012) de la Junta de Síndicos. Deben realizar los ajustes necesarios y cerrar las secciones con matrícula insuficiente antes de esa fecha. Es indispensable que se transfieran los estudiantes a las secciones disponibles y se les ofrezcan opciones.

Contamos con la colaboración de todos.

Anejos

Memorando DAA - Memorando 12-11 - Memo 01-2011-11) Análisis de secciones



16 de julio de 2010

CIRCULAR NÚM. 04, AÑO 2010-2011

DECANOS (AS) Y DIRECTORES (AS) DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Ana R. Guadalupe, Ph.D.

Rectora Interina

MATRÍCULA MÍNIMA DE LAS SECCIONES DE CURSOS SESIÓN ACADÉMICA PRIMER SEMESTRE 2010-2011

Los ofrecimientos de cursos del Recinto deben atender de forma efectiva las necesidades de progreso académico de los estudiantes. A la vez, tienen que adecuarse a la disponibilidad de recursos humanos, físicos y presupuestarios. Este semestre la atención a estos aspectos es de vital importancia. Por ello, las facultades y escuelas deberán observar el cumplimiento de la normativa sobre mínimos requeridos para mantener una sección abierta. A tales efectos se establecen los siguientes mínimos:

Programas Subgraduados	Sección LEC y CON (conferencia)	Sección SEM (seminario)	Sección LAB (laboratorios)	Sección TAL (taller)
Secciones únicas	20	15	15	15
Secciones múltiples	30	20	20	20

Programas Graduados	Sección LEC y CON (conferencia)	Sección SEM (seminario)
Secciones únicas	15	10
Secciones múltiples	20	20

La fecha límite para las facultades cerrar las secciones que no son de estudiantes de nuevo ingreso, por insuficiencia de matrícula es el 23 de julio. Los programas deberán mantener comunicación estrecha con sus estudiantes para anticipar el cierre de secciones que no hayan tenido suficiente demanda. El 23 de julio las secciones deben estar cerradas. De acuerdo a la normativa indicada, **es indispensable que se transfieran los estudiantes a las secciones disponibles y se les ofrezcan opciones**. De darse estas situaciones, es necesario que los programas se comuniquen de inmediato con los estudiantes para ajustar su nuevo horario de clases antes de la fecha de facturación que es el 30 de julio.

Agradeceré su máxima colaboración en la aplicación de estas normas. Cualquier duda o pregunta, puede referirlas a la Dra. Sonia Balet, Decana de Asuntos Académicos.

Reciban un saludo cordial.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Rio Piedras
Oficina de la Rectora

PO Box 23300
San Juan, PR 00931-3300
Tels 787-763-3877
787-764-0000 Exts 1424, 3240
Fax 787 764 8799



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 93
2011-2012

Yo, Aida Ávalo de Sánchez, Secretaria de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos, en su reunión extraordinaria del lunes, 11 de junio de 2012, habiendo considerado la recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, las recomendaciones de la Junta Universitaria y del Comité de Asuntos Financieros, acordó:

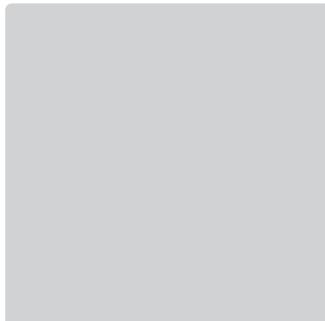
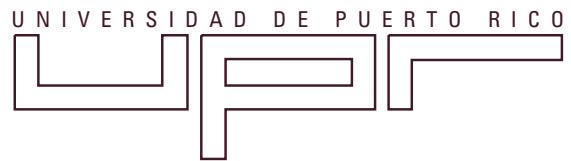
Aprobar el Presupuesto Funcional de la Universidad de Puerto Rico para el Año Fiscal 2012-2013 ascendente, en su forma consolidada, a la cantidad de \$1,479,308,000 de los cuales \$995,013,006 corresponden al Presupuesto de Gastos Operacionales con cargo al Fondo General de la Universidad. Este Presupuesto se prepara conforme al estimado de ingresos para dicho año y la reducción y redistribución de asignaciones vigentes.

Incorporar como parte integral de esta Certificación el documento de presupuesto aprobado, que incluye 15 disposiciones reglamentarias mandatorias.

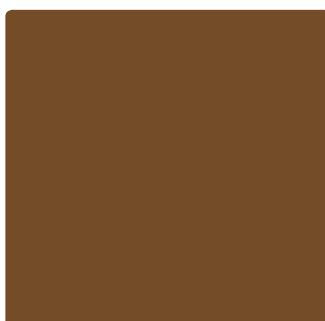
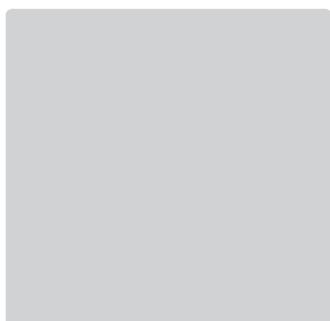
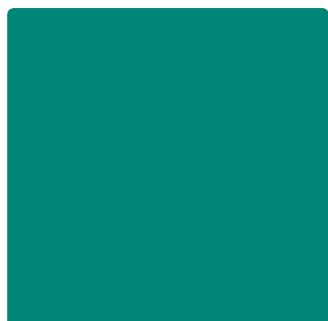
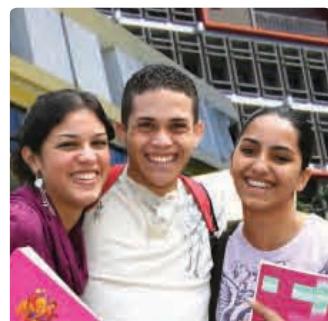
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de junio de 2012.

Aida Ávalo de Sánchez
Secretaria





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PRESUPUESTO 2012-2013
Junta de Síndicos



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Presupuesto 2012-2013

Junta de Síndicos

**Dr. Miguel A. Muñoz
Presidente**

6 de junio de 2012



TABLA DE CONTENIDO

	Página
I. Introducción	2
II. Presupuesto Operacional Año Fiscal 2011-2012.....	33
III. Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2012-2013.....	37

I. Introducción

Fundada en el 1903, la Universidad de Puerto Rico es el único sistema de educación superior público en Puerto Rico, regido por la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada. Su misión es servir al pueblo de Puerto Rico proveyendo una educación de excelencia y contribuyendo al desarrollo y disfrute de los valores éticos y estéticos fundamentales de la cultura puertorriqueña, y a los ideales de una sociedad democrática. Es el norte de la institución crear nuevo conocimiento en las Artes, las Ciencias y las Tecnologías, y forjar profesionales de primer orden que aporten significativamente al desarrollo económico y social de Puerto Rico y a la sociedad global de la cual es parte integral.

El sistema de la Universidad de Puerto Rico comprende once unidades institucionales. Tres Recintos: el Recinto de Río Piedras, el Recinto Universitario de Mayagüez y el Recinto de Ciencias Médicas; y ocho colegios: Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Carolina, Cayey, Humacao, Ponce y Utuado. El Recinto de Río Piedras es el único en el sistema y en la isla con clasificación de Alta Actividad de Investigación (*Research Intensive*) de acuerdo con la Fundación Carnegie.

Por más de cien años, la Universidad de Puerto Rico ha sido vital en la formación de la vasta mayoría del liderato del sector público y privado de Puerto Rico. En la segunda década de su segundo siglo, la Universidad se reafirma como fuerza motriz del desarrollo socioeconómico, como la mejor opción de estudios y, sin lugar a dudas, la comunidad de aprendizaje más vibrante de Puerto Rico.



Edificio de Administración Central localizado en el Jardín Botánico Sur



Recientemente el Jardín Botánico de la UPR cumplió su 41 aniversario



Unidades institucionales de la Universidad de Puerto Rico

Ofrecimientos académicos y Liderazgo

Desde su creación, la Universidad de Puerto Rico (UPR) ha sido el Alma Máter de la mayoría del liderato académico, económico y gubernamental de Puerto Rico, a razón de unos 9,000 grados conferidos por año. Con cerca del 90% de su cuerpo estudiantil de origen hispano, es la Institución de Servicio a los Hispanos (*Hispanic Serving Institution*) más importante de los Estados Unidos, y la universidad de origen, a nivel de Bachillerato, del 17% de todos los hispanos que han completado el grado de Doctor en Filosofía (Ph.D.) en Ciencias e Ingeniería a nivel nacional. Su liderazgo, competitividad y efectividad se fundamentan y validan por mantener los más altos índices de selectividad, retención y graduación de todas las instituciones de educación superior en Puerto Rico.

La Universidad ofrece un total de 452 grados académicos en las Artes, Ciencias, Administración de Empresas, Ingeniería y Tecnología, muchos de ellos únicos en la isla, que incluyen 31 doctorados en filosofía y profesionales; cinco grados de primer nivel profesional (J.D., M.D., D.M.D.; Pharm.D; Au.D.); 128 maestrías; 15 certificados graduados; 236 bachilleratos, y; 37 grados asociados. Ofrece, además, 42 Programas de Residencia Médica y de Medicina Dental en el Recinto de Ciencias Médicas, y 184 Programas de Traslado Articulado conducentes a Bachillerato en nueve de nuestras once unidades. La Tabla 1 resume los ofrecimientos del sistema universitario por unidad, tipo y nivel.

Tabla 1. Resumen de los ofrecimientos del sistema universitario por unidad, tipo y nivel

Unidades	Total Ofrecimientos Activos 2011-2012	Oferta Conducente a Grado							Otras Modalidades (grados que también se ofrecen a distancia, en extensión, etc)	Oferta No Conducente a Grado				
		Total Oferta Conducente a Grado	Grados Asociados	Bachilleratos	Certificados (Post Bachillerato, Graduado, Post Maestría)	Primer Nivel Profesional (J.D., M.D., D.M.D., Pharm. D., Au.D.)	Maestrías (Post Bachilleratos y Post Doctoral)	Doctorados (Ph.D., Ed.D., DNS, DrPH)		Total Oferta No Conduciente a Grado Activa 2011-2012	Residencias Médicas y Odontológicas (conducientes a Certificados Post M.D., D.M.D.)	Traslados Articulados	Traslados Articulados Proyectados 2012-2013	Otros[1]
Recinto de Río Piedras	156	150	-	70	8	1	56	15	2	4	0	4	4	-
Recinto Universitario de Mayagüez	95	94	-	52	-	-	37	5	-	1	-	-	-	1
Recinto de Ciencias Médicas	108	66	3	6	7	4	35	11	-	42	42	-	-	-
UPR en Aguadilla	44	13	1	12	-	-	-	-	-	31	-	31	32	-
UPR en Arecibo	51	18	4	14	-	-	-	-	-	33	-	33	33	-
UPR en Bayamón	45	16	4	12	-	-	-	-	-	29	-	29	29	-
UPR en Carolina	21	14	5	9	-	-	-	-	-	7	-	7	7	-
UPR en Cayey	28	28	-	28	-	-	-	-	-	0	-	0	0	-
UPR en Humacao	45	23	5	18	-	-	-	-	-	22	-	22	22	-
UPR en Ponce	67	16	4	12	-	-	-	-	-	51	-	51	51	-
UPR en Utuado	21	14	11	3	-	-	-	-	-	7	-	7	8	-
TOTAL	681	452	37	236	15	5	128	31	2	227	42	184	186	1

[1] Pre Veterinaria, RUM

Entre los nuevos ofrecimientos académicos, institucionalizados desde el año 2009, se destacan el Grado Asociado en Operaciones Biotecnológicas en la UPR en Arecibo; la Maestría en Ciencias (M.S.) y el Doctorado en Filosofía (Ph.D.) en Ciencias Ambientales en el Recinto de Río Piedras; el Doctorado en Salud Pública (DrPH) con especialidades en Análisis de Sistemas de Salud y Gerencia, y en Determinantes Sociales de la Salud del Recinto de Ciencias Médicas; el Doctorado en Ciencias en Enfermería (DNS) del Recinto de Ciencias Médicas; y la reactivación de la Maestría en Ciencias en Enfermería con especialidad en Anestesia (MSN-SA), también del Recinto de Ciencias Médicas.

En las colaciones de grados del año 2011, las once unidades del sistema universitario confirieron un total de 8,309 grados académicos: 261 doctorados en filosofía y profesionales; 617 maestrías; 254 grados de primer nivel profesional; 157 certificados graduados; 6,409 bachilleratos, y 611 grados asociados. Durante la pasada década, el desarrollo de la UPR se ha enfocado en el nivel graduado, otorgando sobre 450 Ph.D.'s en los últimos cinco años, cerca del 50% de estos en Ciencia y Tecnología. Entre otros, el liderazgo de la UPR en la investigación se evidencia en que: (1) cerca del 92% de la investigación y publicaciones eruditas en revistas arbitradas originadas en Puerto Rico fueron producidas por facultad de la Universidad de Puerto Rico; (2) el otorgamiento de sobre \$106 millones en fondos externos en el 2011-2012 para subsidiar la investigación en las Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Tecnología y las Artes.

El 64% de todos los ofrecimientos académicos de la institución son susceptibles de acreditación profesional o especializada, o del reconocimiento de organizaciones que regulan las disciplinas o prácticas. De estos, 73% están acreditados, con un aumento de 33% a partir del año 2008. De esta forma, la institución progresó de forma ágil y certera a la meta de que todos los programas susceptibles estén acreditados para el año 2016. La acreditación y el reconocimiento otorgados por agencias nacional e internacionalmente reconocidas garantizan que la UPR brinda una preparación competitiva a nivel mundial. Entre otros, es la única en la isla cuyos programas de preparación de maestros están acreditados por el *National Council for the Accreditation of Teacher Education*, también, es la única cuya Escuela de Administración de Hoteles y Restaurantes (UPR en Carolina) está acreditada por la *Accreditation Commission for Programs in Hospitality Administration*.

A continuación, una breve relación del progreso en las acreditaciones profesionales y especializadas durante el presente año académico 2011-2012. Estos logros, entre tantos otros desplegados en este Memorial, demuestran que aún en sus momentos más retantes la Universidad de Puerto Rico se mantiene enfocada en su misión y en consolidar su excelencia y calidad.



Embleática Torre del Recinto de Río Piedras



Pórtico Degetau del Recinto Universitario de Mayagüez



Escuela de Profesiones de la Salud en el Recinto de Ciencias Médicas

Tabla 2. Acreditaciones Profesionales y Especializadas Año Académico 2011-2012

<i>Acreditaciones Profesionales</i>		
<i>Unidad/Facultad o Programa Académico</i>	<i>Agencia Acreditadora</i>	<i>Estatus</i>
Recinto de Río Piedras/Escuela de Comunicación	<i>Accrediting Council on Education in Journalism and Mass Communications (ACEJMC)</i>	Se espera notificación de acreditación en mayo 2012. De los cerca de 500 programas en Comunicación a nivel nacional, sólo 115 (20%) están acreditados. Será la primera universidad pública en ser acreditada por la ACEJMC fuera de los EEUU continentales.
UPR Humacao/Administración de Empresas	<i>Accreditation Council for Business Schools & Programs (ACBSP)</i>	Se espera notificación de acreditación en mayo 2012. Una vez recibida la notificación, todos los programas de Administración de Empresas de los ocho colegios subgraduados de la UPR estarán acreditados.
UPR Arecibo/Bachillerato en Tecnología en Procesos Químicos Industriales	<i>ABET Technology Accreditation Commission (ABET-TAC)</i>	Se espera notificación de acreditación en agosto 2012.
Recinto de Río Piedras/Bachillerato en Sistemas Computadorizados de Información de la Facultad de Administración de Empresas	<i>ABET Computing Accreditation Commission (ABET-CAC)</i>	Se espera notificación de acreditación en agosto 2012.
Recinto de Ciencias Médicas/Especialidad en Anestesia Maestría en Ciencias en Enfermería	<i>Council on Accreditation of Nurse Anesthesia Educational Programs (COA)</i>	Se espera notificación de acreditación en octubre de 2012.
Recinto de Río Piedras/Facultad de Administración de Empresas	<i>Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB)</i>	Visita de acreditación pautada para octubre 2013.
<i>Acreditaciones Especializadas</i>		
<i>Unidad/Servicio</i>	<i>Agencia Acreditadora</i>	<i>Estatus</i>
UPR Cayey y Carolina / Centros de Consejería	<i>International Association of Counseling Services (IACS)</i>	Visita de acreditación pautada para mayo 2012.
Administración Central UPR/Centro de Desarrollo Prescolar (CDPAC)	<i>National Association for the Education of Young Children (NAEYC)</i>	Se espera notificación de acreditación en junio 2012. El CDPAC sirve una población de 60 prescolares entre los 3 y 4 años, hijos de empleados docentes y no docentes de la Administración Central, Junta de Síndicos, Jardín Botánico, Recinto de Ciencias Médicas y Servicio de Extensión Agrícola.
Recinto de Río Piedras / Museo de Historia, Antropología y Arte	<i>American Association of Museums (AAM)</i>	Se espera notificación de acreditación en agosto 2012. De 17,500 museos en los Estados Unidos, sólo 779 (4%) están acreditados. Será el primer museo académico acreditado PR y el segundo museo acreditado en PR. A la fecha, el Museo de Arte de Ponce es el único acreditado en PR.

Cuerpo estudiantil, Facultad y Personal

Durante los últimos cinco años la institución ha mantenido en promedio un cuerpo estudiantil de 62,586, un profesorado de 5,305 con la tasa más alta de facultad con grado doctoral de todas las instituciones (52% Doctorado, 42% Maestría, 6% Bachillerato u otro), y 7,916 empleados no docentes. De los aproximadamente 30,000 estudiantes de escuela superior que toman el *College Board* en Puerto Rico, 50% solicita admisión a la UPR; uno de cada tres estudiantes universitarios en la isla estudia en la UPR; y uno de cada dos grados universitarios son conferidos por la UPR. En el presente año fiscal 2011-2012, la Universidad tiene una matrícula total de 56,740 estudiantes. La meta a corto plazo es estabilizar la matrícula en unos 60,000 estudiantes.

Las Tablas 3 y 4 detallan la matrícula total por unidad, tipo y nivel, y la Tabla 5 presenta el personal docente y no docente y las fuentes de origen de sus salarios.

Tabla 3. Estudiantes matriculados por unidad al primer semestre del año académico 2011-2012

<i>Unidades</i>	<i>Matrícula Total Primer Semestre 2011-2012</i>
Recinto de Río Piedras	15,023
Recinto Universitario de Mayagüez	12,474
Recinto de Ciencias Médicas ¹	2,784
UPR en Aguadilla	2,948
UPR en Arecibo	3,577
UPR en Bayamón	4,940
UPR en Carolina	3,530
UPR en Cayey	3,550
UPR en Humacao	3,737
UPR en Ponce	2,909
UPR en Utuado	1,268
TOTAL	56,740

¹ Incluye 506 estudiantes internos y residentes.



Competencia de "moon buggy" en la UPR en Humacao



Biblioteca Miguel Pou en la UPR en Cayey

Tabla 4. Matriculados por unidad institucional, nivel y tipo de estudiante al primer semestre del año académico 2011-2012

Unidades	Matrícula								
	Total	Total Subgradoada	Regular	Irregular	Equivalente Regular	Total Graduada	Regular	Irregular	Equivalente Regular
Recinto de Río Piedras	15,023	11,901	10,225	1,676	11,830	3,122	2,594	528	2,905
Recinto Universitario de Mayagüez	12,474	11,757	11,120	637	11,273	717	637	80	899
Recinto de Ciencias Médicas ¹	2,784	1,028	522	506	-	1,756	-	-	1,703
UPR en Aguadilla	2,948	2,948	2,608	340	2,775				
UPR en Arecibo	3,577	3,577	3,335	242	3,435				
UPR en Bayamón	4,940	4,940	4,302	638	4,634				
UPR en Carolina	3,530	3,530	2,815	715	3,230				
UPR en Cayey	3,550	3,550	3,292	258	3,444				
UPR en Humacao	3,737	3,737	3,436	301	3,654				
UPR en Ponce	2,909	2,909	2,756	153	2,893				
UPR en Utuado	1,268	1,268	1,193	75	1,229				
TOTAL	56,740	51,145	45,604	5,541	48,397	5,595	3,231	608	5,507

¹ Incluye 444 internos y residentes y 62 permisos especiales para un total de 2,784.

Tabla 5. Personal de la Universidad de Puerto Rico y fuentes de origen de su sueldo

Fuente de Financiamiento	2011-2012			2012-2013		
	Docente	No Docente	Total	Docente	No Docente	Total
Fondo General	4,437	6,961	11,398	4,372	6,433	10,805
Fondos Extrauniversitarios	368	1,331	1,699	503	1,558	2,061
Total	4,805	8,292	13,097	4,875	7,991	12,866

Para asegurar el delicado balance entre el acceso y la selectividad y garantizar un uso óptimo de los recursos del estado, la admisión subgraduada a la Universidad de Puerto Rico está regulada por una Fórmula de Admisión establecida por la Certificación Núm. 25, 2003-2004, de la Junta de Síndicos, basada en la calificación del *College Board* y el índice general de escuela superior, diseñada y validada para servir de predictor del potencial académico de los solicitantes.

En su Certificación Núm. 25, la Junta de Síndicos establece la necesidad de que la UPR, como parte del cumplimiento de su misión, procure la formación óptima de los estudiantes que admite y su deber de: (1) asegurar que sus criterios de admisión le permitan identificar aquellos que tienen el potencial de asumir los retos educativos y académicos que suponen los estudios en una institución universitaria de calidad; y (2) garantizar a los solicitantes, a sus padres y al país en general que la Universidad de Puerto Rico utiliza criterios y procedimientos de admisión formales y equitativos.

Igualmente, los programas graduados en los tres recintos hacen uso de fórmulas y criterios de admisión que salvaguardan su rigurosidad y equidad. Tanto la Fórmula de Admisión para estudiantes procedentes de la escuela superior como las que utilizan los diferentes programas graduados, se revisan periódicamente a base del avalúo de resultados del aprendizaje estudiantil y los indicadores de efectividad institucional para refinar de manera sostenida su predictibilidad.

Reclutamiento

Desde el pasado año, la Universidad ha fortalecido significativamente sus planes y estrategias de reclutamiento y divulgación, para atraer candidatos cualificados de todos los sectores de la sociedad. Basado en los hallazgos de múltiples avalúos realizados--que incluyeron tendencias demográficas, datos, tendencias y prácticas de la institución y de sus pares dentro y fuera de Puerto Rico, encuestas y grupos focales, entre otros--la institución puso en marcha un Plan de Comunicación y Reclutamiento sin precedentes, bajo el lema: "La UPR: ¡Acepta el Reto! ¡Sé uno de los mejores!". El Plan se enfocó en: (1) reafirmar la UPR como la institución de educación superior líder en Puerto Rico; (2) restaurar el volumen tradicional de solicitantes.



Biblioteca Enrique A. Laguerre en la UPR en Aguadilla



Nuevo Centro de Estudiantes de la UPR en Bayamón



El Plan incluyó entre otras actividades:

- La articulación y adiestramiento de una Red Sistémica de Reclutadores
- Casas abiertas en todas las unidades del sistema universitario
- La revitalización del Manual de Ofrecimientos y Admisiones y del portal electrónico de admisiones
- Anuncios y artículos en los medios
- Tarjetas postales a potenciales solicitantes
- *Billboards* en las rutas principales de toda la isla
- El ofrecimiento del Primer Circuito de Consejeros Escolares - Sistema UPR, que reunió a todos los Consejeros Escolares de escuelas públicas y privadas de Puerto Rico
- Comunicación sostenida con el Departamento de Educación de Puerto Rico y con las escuelas privadas
- Talleres a directores, maestros y consejeros escolares sobre el nuevo sistema UPR-PES (Promedio de escuela superior), que permite la transferencia electrónica y segura de los índices académicos de los solicitantes de escuela superior del sistema público
- Estaciones de servicio (*booths*) para los solicitantes de escuela superior en Plaza Las Américas y Plaza del Caribe (iniciativa denominada institucionalmente como iUPR va pa' Plaza!), y en la Feria de Universidades - Autopista Américas y en Plaza Carolina.
- Actualización y renovación del portal cibernetico de la Universidad (www.upr.edu), acorde con las nuevas tácticas de comunicación de las universidades de primer nivel del mundo.

Estos esfuerzos han resultado en: (1) un incremento en solicitantes de escuela superior de un 13% con relación al año anterior, superando la meta original del Plan de incrementar los solicitantes por un 10%; (2) una retención de 94% de la primera a la segunda sesión del año académico 2011-2012, la tasa más alta desde el año 1995-1996. La Gráfica 1 presenta los solicitantes, admitidos y matriculados de escuela superior de los años 2011 y 2012. Nótese el repunte en todos los renglones.

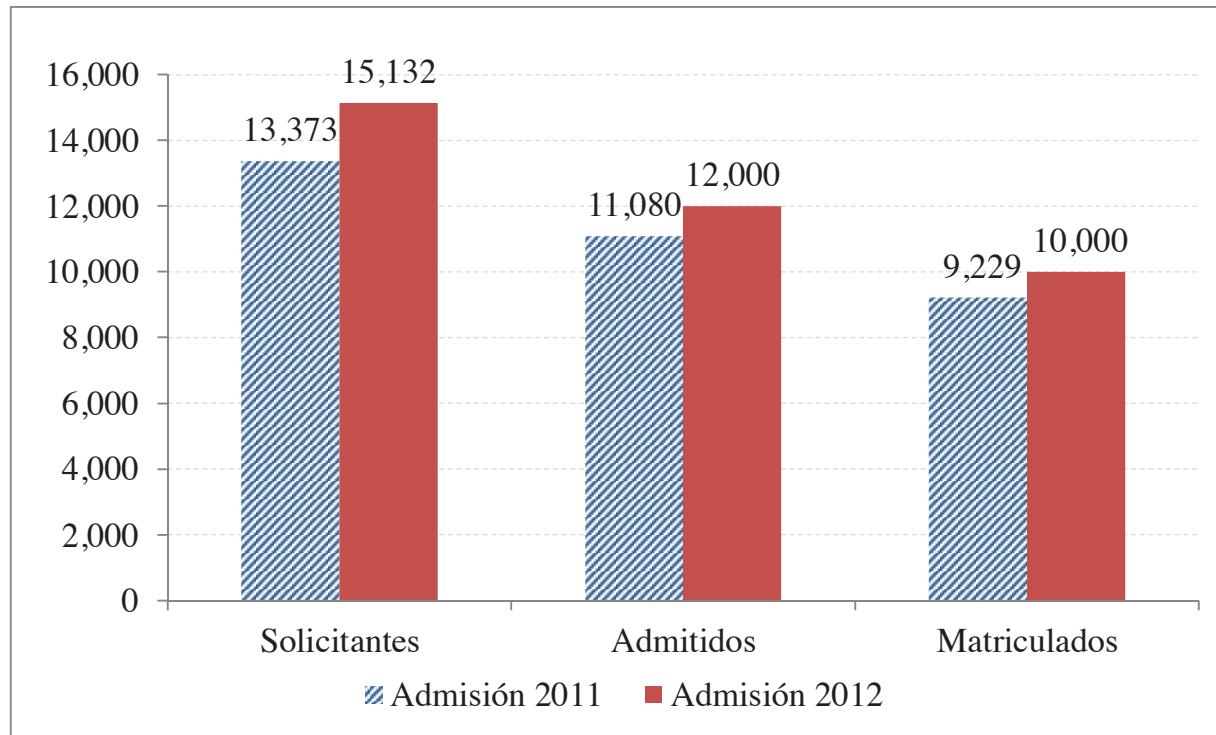


"Billboard" que formó parte del Plan de Comunicación y Reclutamiento



Estación de servicio para los solicitantes de escuela superior en Plaza Las Américas

Gráfica 1. Solicitantes, admitidos y matriculados admisión 2011 y 2012



Nota: Distribución de la población de admitidos y matriculados 2012 fue estimada.

Tarifas de Matrícula

A tono con su misión como universidad del estado, la UPR sigue siendo -por mucho- la institución más accesible de Puerto Rico en términos de costos de estudios. Según reporta el *National Center for Education Statistics* del Departamento de Educación de los Estados Unidos, las tarifas de matrícula de la UPR son las más bajas en la isla y se mantienen entre las más bajas de la nación, lo que hace que las 11 unidades se encuentren entre las primeras 45 instituciones más económicas de los Estados Unidos. La Tabla 6 resume los cargos totales de matrícula por un año de estudios a tiempo completo de nivel subgraduado y graduado en la UPR, para estudiantes residentes y no residentes.

Tabla 6. Tarifas de matrícula de la UPR por nivel para estudiantes residentes y no residentes al 2011-2012

<i>Nivel de Estudios</i>	<i>Cargo Anual*</i>	
	<i>Estudiantes Residentes</i>	<i>Estudiantes No Residentes</i>
Estudios Subgraduados conducentes a un Grado Asociado o Bachillerato	\$ 2,462	\$ 5,511
Estudios Graduados conducentes a un grado de Certificado	2,963	7,513
Estudios Graduados conducentes al grado de <i>Juris Doctor</i> (Derecho), Maestría, y Doctorado	3,608	7,513
Estudios Graduados en Farmacia Industrial, Recinto de Ciencias Médicas	4,112	7,513
Estudio conducentes al grado de Doctor en Medicina y Doctor en Medicina Dental, Recinto de Ciencias Médicas	10,243	20,255

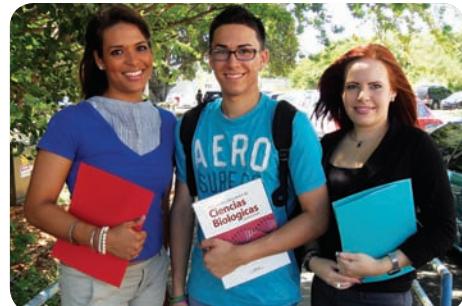
*En el caso de estudios subgraduados, cargos correspondientes a una tarea académica regular de 12 créditos por dos semestres o sesiones académicas. En el caso de Derecho y estudios hacia la Maestría y Doctorado, cargos correspondientes a una tarea académica regular de nueve créditos por dos semestres o sesiones académicas. En el caso de Certificados, Farmacia y Medicina, cargos correspondientes a un año de estudios.

Alrededor del 70% de los estudiantes subgraduados reciben la Beca Pell y la mayoría disfruta de sobrantes luego de cubrir sus costos de matrícula. El análisis preliminar del efecto de las enmiendas recientes al Título IV del *Higher Education Opportunity Act* (HEA) en nuestra institución es muy alentador. Estos cambios incluyen: (1) la redefinición de \$30,000 a \$23,000 del *Effective Family Contribution* (EFC) automático de cero que cualifica para recibir el máximo de la Beca Pell, así como el ajuste correspondiente en el EFC máximo correspondiente a la aportación mínima de la Beca; (2) el cambio en el periodo de elegibilidad de la Beca, de 18 a 12 semestres; (3) la eliminación por espacio de dos años del periodo de gracia de seis meses en el pago de los intereses de los Préstamos Directos Stafford luego de completar el grado o de dejar de estudiar al menos a medio tiempo; y (4) la limitación del uso de las ayudas del Título IV para costear el pago de matrícula para la repetición de cursos aprobados a una sola vez.

Actualmente, el 65% de todos los beneficiarios de la Beca Pell en la UPR tienen un EFC automático de cero y un ingreso de \$23,000 o menos, por lo que no se verán afectados. De otra parte, menos de 100 estudiantes (o sea, menos de un 0.3% de todos los beneficiarios de la Beca Pell en el sistema) están al presente clasificados en un EFC superior al establecido por la enmienda para recibir el mínimo de la Beca Pell.

En lo referente a la reducción del periodo de elegibilidad, como ya mencionara, la UPR tiene las más altas tasas de retención y graduación de todas las instituciones de educación superior en Puerto Rico. Esto se traduce en que la mayoría de nuestro estudiantado completa sus grados dentro del nuevo periodo de elegibilidad establecido en el HEA. Una vez más, la ventaja estratégica producto de la selectividad y rigurosidad de nuestra institución, el talento y dedicación de nuestro estudiantado, redundará en su beneficio en estos tiempos de cambio. A la vez, estamos fortaleciendo los procesos de consejería académica para asegurar que nuestros estudiantes aprovechen al máximo estas ayudas completando sus grados dentro del periodo de elegibilidad para las mismas. Además de las ayudas del Título IV, sobre un 62% del estudiantado subgraduado y graduado participa también del Fondo Especial para Becas, creado por la Ley 176 de 30 de noviembre de 2010. La Tabla 7 y 8 resumen los principales programas de ayuda económica disponibles a nuestros estudiantes, el número de participantes y ayudas otorgadas para los años académicos 2010-2011 y 2011-2012. Note que para el año en curso, las ayudas disponibles a nuestro estudiantado ascienden a cerca de \$269 millones.

A esto se suma que cerca de dos de cada 10 estudiantes reciben exención de matrícula. Por virtud de su Certificación Núm. 50, 2010-2011, en enero del año en curso, la Junta de Síndicos emitió la nueva Política Institucional sobre las Exenciones de los Derechos de Matrícula en la Universidad de Puerto Rico, mediante un proceso ejemplar que incluyó varias rondas de insumos de la Comunidad Universitaria y la Junta Universitaria. La nueva Política admite que la concesión de exención de matrícula constituye un reconocimiento al mérito que otorga la Universidad para promover la excelencia en los distintos aspectos de su quehacer y que es un beneficio para estimular el desarrollo y retención de sus empleados, haciendo uso de los recursos del Pueblo de Puerto Rico provenientes de los contribuyentes, de los fondos federales, y de otros donativos que se le conceden



Estudiantes de la UPR en Arecibo



La UPR en Utuado es la unidad más joven del Sistema



Estudiantes de la UPR en Carolina

para el cumplimiento de su misión. Por otro lado, la Política también reconoce que es obligación de la institución—especialmente de cara a los presentes retos fiscales—garantizar una administración equitativa, óptima y responsable de este privilegio mediante el establecimiento de los parámetros necesarios para asegurar su aplicación uniforme a través del sistema universitario, y una rendición de cuentas a base de resultados, y del cumplimiento efectivo de los objetivos para los cuales se concede. A esos fines, se establece por primera vez un conjunto de requisitos generales y específicos de elegibilidad para el otorgamiento de las 12 categorías de exención reconocidas por la Junta de Síndicos, que incluyen ser estudiante regular, mantener un índice académico mínimo y tener progreso satisfactorio para completar el grado académico, entre otros.

Tabla 7. Programas de asistencia económica, participantes y ayudas otorgadas, años académicos 2010-2011 y 2011-2012

<i>Programa</i>	<i>2010-2011</i>	<i>Participantes</i>	<i>2011-2012</i>	<i>Participantes</i>
PELL	\$ 179,391,468	39,914	\$ 173,031,518	38,166
Estudio y Trabajo	3,663,048	3,519	3,989,998	2,939
FSEOG	1,988,899	4,119	2,610,541	3,727
LEAP	-	-	-	-
ACG	6,730,093	8,103	-	-
SMART	8,276,828	2,466	-	-
Préstamos Federales	46,715,585	8,451	48,901,660	9,569
Legislativa	12,635,578	13,230	15,000,000	14,431
Fondo Especial para Becas de la UPR	23,457,753	34,610	25,267,120	32,635
Programa de Asistencia Suplementaria Institucional(PASI)	907,160	2,286	753,184	1,644
TOTAL	\$ 283,766,412	116,698	\$ 269,554,021	103,111

Tabla 8. Fondo Especial de Becas para la Universidad de Puerto Rico (Ley Núm. 176 de noviembre de 2010)

<i>Unidad</i>	<i>Año Académico 2010-2011</i>		<i>Año Académico 2011-2012</i>	
	<i>Participantes</i>	<i>Cantidad otorgada</i>	<i>Participantes</i>	<i>Cantidad otorgada</i>
Recinto de Río Piedras	7,613	\$ 5,247,825	7,877	\$ 5,520,000
Recinto Universitario de Mayagüez	7,452	4,970,362	6,865	5,280,000
Recinto de Ciencias Médicas	1,263	759,559	363	1,319,820
UPR en Aguadilla	1,946	1,361,849	1,896	1,440,000
UPR en Arecibo	2,774	1,957,219	2,673	2,000,000
UPR en Bayamón	2,902	1,982,721	3,135	2,215,300
UPR en Carolina	2,436	1,580,613	2,239	1,680,000
UPR en Cayey	2,415	1,617,619	2,194	1,680,000
UPR en Humacao	2,832	1,946,039	2,630	1,972,000
UPR en Ponce	2,197	1,490,821	2,015	1,440,000
UPR en Utuado	780	543,125	748	720,000
TOTAL	34,610	\$ 23,457,753	32,635	\$ 25,267,120

Durante el año académico 2010-2011 una mayor cantidad de estudiantes se beneficiaron del Fondo Especial para Becas de la UPR (Ley Núm. 176 del 30 de noviembre de 2010). No obstante, debido a que la mayoría tenía préstamo estudiantil y el total de ayudas económicas no puede exceder la cantidad reglamentaria federal, se otorgó una cantidad menor en comparación con el año académico 2011-2012.

Potenciando la Nueva Realidad Universitaria

A partir de septiembre de 2010, la Universidad puso en marcha un dinámico Plan de Acción para el Cumplimiento Continuo y Sostenido con los Estándares de Excelencia. Elaborado por un equipo de trabajo sistémico liderado por la Vicepresidencia en Asuntos Académicos, el Plan impulsó una agenda de cambio y avance institucional alineada con los estándares de excelencia de la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE) y con los valores y expectativas prevalecientes en la educación superior. Las metas, objetivos y actividades en el Plan de Acción giraron alrededor de seis ejes fundamentales:

- I. Fomentar un clima e identidad institucional fortalecidos
- II. Cultivar una Cultura de Universidad Abierta
- III. Revisitar y apoderar el liderazgo y la gobernanza a todos los niveles
- IV. Garantizar la duración, rigor y profundidad sostenidas de los ofrecimientos académicos
- V. Asegurar la continuidad y efectividad institucional con los recursos disponibles
- VI. Mantener y nutrir fuentes alternas de fondos para continuar adelantando la misión institucional de educación, investigación y servicio

Gracias a ese acercamiento trascendental y al esfuerzo y compromiso concertado de la Comunidad Universitaria con el logro de estas metas y objetivos, el Sistema logró recobrar su tradicional buen estado de acreditación en tiempo récord, dentro de los primeros 15 meses del periodo de 24 meses prescrito por la MSCHE para el seguimiento de acciones de probatoria. Siete de 10 unidades en los primeros 10 meses, y las tres restantes en los siguientes cinco meses.

Al día de hoy, el Plan está 99% ejecutado. Más importante aún, la Universidad ciertamente emergió de este proceso renovada y revitalizada, más sabia y más fuerte. Entre otros tantos indicadores del efecto transformador de esta experiencia en el ambiente y ejecutoria institucional merecen destacarse:

- Progreso demostrado en la comunicación de la Administración Central con todos los niveles de la institución (Reuniones del Presidente con los Presidentes de los Consejos de Estudiantes, visitas del Presidente a las unidades, y visitas de la Junta de Síndicos a las unidades, entre otras).
- Procesos más ágiles y efectivos para recibir y considerar el parecer de los diferentes componentes de la comunidad universitaria en el desarrollo de políticas institucionales, en el marco de sus respectivos roles y responsabilidades (Política de Exenciones de Matrícula y Política de Verano Autofinanciable).



El Presidente de la UPR se reúne periódicamente con los presidentes de los Consejos de Estudiantes



La Institución es líder en el desarrollo de la ciencia, tecnología e investigación en Puerto Rico



Estudiantes del Recinto de Río Piedras

- Mejoras significativas en el clima, estabilidad y continuidad institucional, lo que contribuyó significativamente a la reafirmación de cumplimiento por parte de la MSCHE (Conferencia/Taller de Liderazgo y Gobernanza en la UPR, Modelaje en el Liderazgo Estudiantil, Espacios Auténticos para la Diversidad y Pluralidad del Cuerpo Estudiantil).

- Implantación efectiva de prácticas y medidas fiscales rigurosas, lideradas por la Oficina Central de Presupuesto, que han resultado en el uso de proyecciones financieras a cinco años para asegurar presupuestos balanceados; la habilidad de comenzar a conceder los merecidos ascensos en rango a la facultad y conceder algunos beneficios a las uniones; el cierre del año fiscal 2010-2011 con cero déficit; incremento en las asignaciones presupuestarias a las unidades en el año fiscal 2011-2012; y la remoción de la Universidad de la lista de instituciones bajo observación (*watch list*) de la agencia acreditadora Moody's.

- La autoevaluación de la Junta de Síndicos para cumplir más efectivamente con su misión de cuerpo rector de la Universidad, fortaleciendo su conocimiento de los estándares y expectativas aplicables a la ejecutoria de los cuerpos de gobernanza universitaria promulgadas por la *Association of Governing Boards*. La Junta de Síndicos ha dado preponderancia al establecimiento de prioridades; a la revisión de su Reglamento Interno y su Política de Conflicto de Interés; y al desarrollo de un proceso articulado de orientación para los nuevos miembros.

- Renovación en los procesos de planificación y desarrollo del presupuesto institucional.

Modelo de Planificación basado en el Avalúo

Como un paso natural hacia continuar fortificando la efectividad institucional, nos encontramos activamente inmersos en un proceso de evaluación de medio término y reorganización de prioridades del Plan Estratégico Institucional Diez para la Década (2006-2016), apoyado en un modelo de planificación basado en el avalúo.



Equipo de fútbol de la UPR en Cayey



Estudiantes de terapia ocupacional de la UPR en Humacao



Estudiantes de la UPR en Utuado

Dicho proceso incluye:

- La integración y realineamiento de las metas en el Plan Estratégico, el Plan de Acción para el Cumplimiento Continuo y Sostenido con los Estándares de Excelencia, y el Plan Académico Administrativo de este Presidente, "Hacia una Nueva Realidad Universitaria".
- El avalúo a nivel de unidad y Sistema de la implantación del Plan Estratégico a base de los indicadores de efectividad establecidos para ello en la Certificación Núm. 3, 2009-2010, de la Junta de Síndicos.

Integración y realineamiento de las metas en Diez para la Década, el Plan de Acción de la UPR, y el Plan Académico Administrativo del Presidente



- La integración al Plan Estratégico del Plan de Gerencia de Matrícula en proceso.

Cuatro principios fundamentales enmarcan el nuevo Plan Operacional de la Nueva Realidad Universitaria, que emanan de la integración y realineamiento de las metas en el Plan Estratégico, el Plan de Acción, y el Plan Académico Administrativo:

- Identidad y clima institucional fortalecidos
- Servicios, apoyos, y enseñanza-aprendizaje enfocados en el éxito estudiantil
- Expansión de las iniciativas de investigación y servicio para el desarrollo económico de Puerto Rico
- Mantener y nutrir fuentes adicionales de fondos para continuar adelantando la misión de educación, investigación y servicio

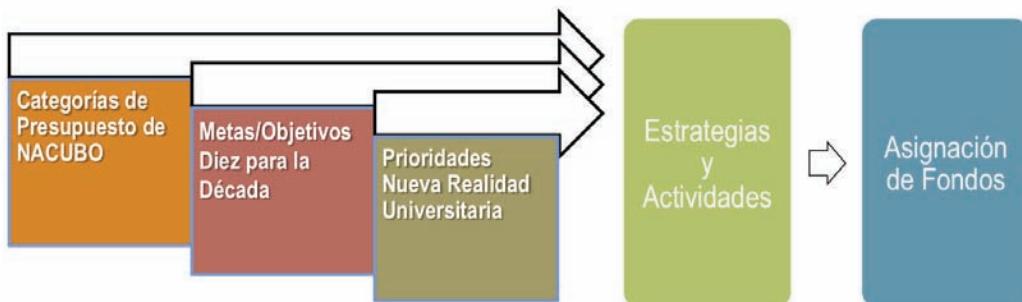
Alineamiento entre Planificación y Presupuesto

La Oficina Central de Presupuesto y la Vicepresidencia en Asuntos Académicos han institucionalizado un modelo de presupuesto articulado al modelo de planificación basado en el avalúo, apoyado en una matriz que alinea las categorías presupuestarias de la *National Association of College and University Business Officers* (NACUBO), las metas y objetivos en el Plan Estratégico y los principios fundamentales que enmarcan la Nueva Realidad Universitaria. Este sistema facilita y simplifica la gestión presupuestaria, promueve una toma de decisiones informada para uso óptimo de los recursos, permitiendo a la vez el acopio de información valiosa para la evaluación de medio término del Plan Estratégico.

Modelo de Planificación y Presupuesto



Se ha desarrollado, y validado con los Directores de Presupuesto, una Matriz que articula las categorías de presupuesto de la *National Association of College and University Business Officers* (NACUBO), las metas y objetivos originales en Diez para la Década, y las prioridades en el Marco de la Nueva Realidad Universitaria, para facilitar y simplificar el alineamiento de la planificación y el presupuesto y la toma de decisiones durante el proceso, a la vez que se genera información valiosa para el avalúo del Plan Estratégico.



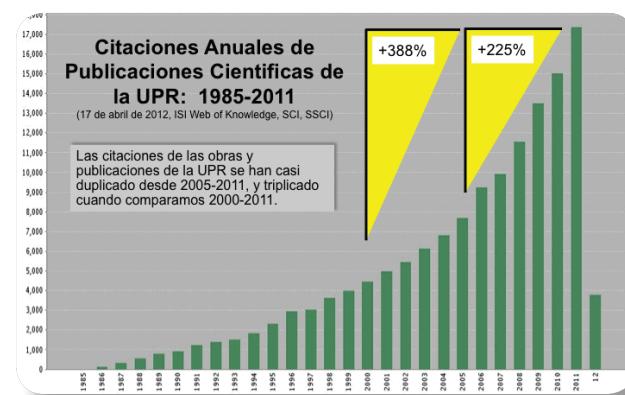
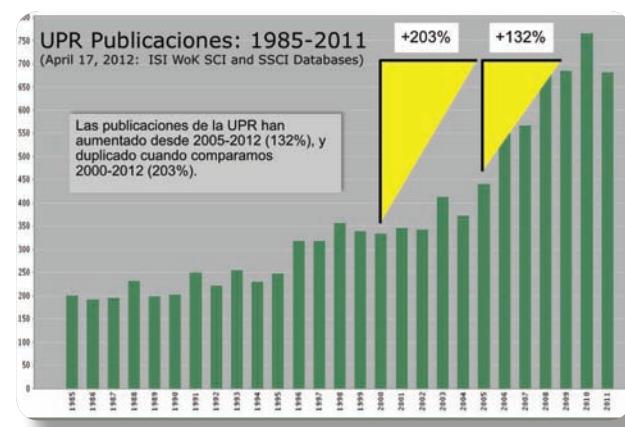
Investigación, publicación, propiedad intelectual y patentes

La Universidad de Puerto Rico es líder en el desarrollo de la ciencia, tecnología e investigación en Puerto Rico, fundamental para continuar encaminando y fortaleciendo la economía del conocimiento. Su misión y metas apuestan su futuro a la expansión de la actividad investigativa, tecnológica y de producción de propiedad intelectual. Como se menciona anteriormente en este Memorial, la UPR es la institución con más publicaciones nacional y mundialmente reconocidas, y la que más donativos externos atrae en Puerto Rico.

En los pasados años, la Universidad evidencia un incremento significativo en la actividad y calidad de su labor investigativa y creativa. Durante el quinquenio del 2005 al 2011, la Universidad arroja un aumento de un 132 por ciento en productividad en la forma de publicaciones generadas en la UPR en comparación con los quinquenios anteriores a partir 1985, y un aumento de sobre 200 por ciento en el periodo del 2000 al 2011 en comparación con décadas anteriores.

Por su parte, las citaciones por otros investigadores de las publicaciones de los investigadores de la Universidad refleja un incremento de más de un 225% desde el 2005-2011, y de 388% en comparación con el periodo del 2000 al 2011.

Actualmente, está en progreso la ocupación del Edificio de Ciencias Moleculares (ECM), cuya misión es proveer una infraestructura de avanzada diseñada para promover un ambiente multidisciplinario de investigación competitiva y de vanguardia, por investigadores del Recinto de Río Piedras y el Recinto de Ciencias Médicas. El segundo piso del ECM será compartido por investigadores en las áreas de neurociencias, ciencias macromoleculares y nanotecnología. También hemos comenzado el diseño del interior del tercer piso y del Vivario o Casa de Animales.



Cabe, además, mencionar que el Centro Comprensivo de Cáncer está en pleno funcionamiento, así como numerosas iniciativas de investigación, educación y servicio activas a través del sistema universitario; a través del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería, adscrito a la Administración Central de la UPR, el Centro de Investigación y Desarrollo y la Estación Experimental Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez, la cual cuenta con seis Subestaciones Experimentales y dos centros de investigación en Mayagüez y en el Jardín Botánico.

De otra parte, el Instituto FILIUS de Investigaciones sobre Impedimentos y Rehabilitación es el primer instituto multidisciplinario y multicampus de la UPR, con la misión de desarrollar investigación y ofrecer servicios y adiestramiento en beneficio de las personas con impedimentos y necesidades especiales. FILIUS tiene un gran número de iniciativas en progreso, con énfasis en investigaciones y servicios relacionados con el autismo.

Propiedad Intelectual y Patentes

Desde 1985, la UPR protege la propiedad intelectual de sus investigadores. Nuestro objetivo en este tema es fortalecer el desarrollo y comercialización de las patentes, para estimular su evolución en empresas que generen ingresos para la institución. Hoy día la UPR tiene a su haber un portfolio de 43 patentes otorgadas por la Oficina de Patentes y Marcas de Registro de los Estados Unidos, y 39 Solicitudes de Patentes de Utilidad, 16 Solicitudes de Patentes Provisionales y 11 solicitudes de patentes bajo estudio a ser sometidas a la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) en las próximas semanas, lo cual representa sobre 100 invenciones nuevas. El portfolio de la UPR comprende una variedad de productos, equipos y métodos de diagnósticos, entre otros.



Herbario del Jardín Botánico Norte



El Instituto FILIUS es el primer instituto multidisciplinario y multicampus de la UPR



Centro Comprensivo de Cancer

Mejoras Permanentes

El Programa de Mejoras Permanentes responde a dos importantes políticas institucionales: 1) idoneidad y excelencia en el manejo de sus espacios naturales y edificados, lo que incluye estrictas normas de diseño, construcción, preservación y mantenimiento; 2) enfocar los recursos en las líneas de carácter programático, tales como las estructuras dedicadas a la investigación y a las disciplinas de mayor demanda. Actualmente, tenemos 38 proyectos activos, para cuya terminación disponemos con una línea de crédito de \$75 millones del Banco Gubernamental de Fomento. Los proyectos terminados durante el año 2011-2012 se presentan en la Tabla 9.

Tabla 9. Proyectos terminados

<i>Unidad</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Inversión Total</i>	<i>Solicitado en Línea de Crédito</i>
UPR en Arecibo	Sistema de Enfriamiento Central	\$ 3,000,000	\$ 1,678,733
	Const. Segundo Piso Edif. Título V	558,078	182,709
Administración Central	Edificio de Ciencias Moleculares	80,207,000	3,224,384
	Verja Emblemática y Casetas de Seguridad	2,880,200	829,959
Recinto de Ciencias Médicas	Mejoras Edificio de Enfermería	14,850,328	661,344
	Mejoras Edificio Escuela de Profesiones Relacionadas a la Salud	19,039,100	3,118,945
	Edificio de Farmacia y Anfiteatro	26,361,100	3,862,111
Recinto de Río Piedras	Rehabilitación de Estudios Generales	23,220,763	2,592,873
	"Learning Commons"	215,775	-
Recinto Universitario de Mayagüez	Remodelación Edificio Luis de Celis	8,077,046	2,079,753
	Laboratorio de Farmacéutica	2,295,000	1,184,679
TOTAL		\$ 180,704,390	\$ 19,415,490

Entre los proyectos finalizados se encuentran la remodelación de dos edificios en el Recinto de Ciencias Médicas: Escuela de Enfermería Celia Guzmán y la Escuela de Profesiones de la Salud (EPS)², con una inversión total de \$33,889,428. También se completó la nueva construcción del edificio para la Escuela de Farmacia que en 2012-2013 celebrará sus 100 años de fundación.

En el Recinto Universitario de Mayagüez culminamos la rehabilitación histórica del Edificio Luis de Celis³, con una inversión de \$8,077,046. Se completó, además, la construcción del nuevo edificio para los laboratorios de Ingeniería Farmacéutica del Departamento de Ingeniería Química, iniciativa que se desarrolla en colaboración con la Universidad de Rutgers. En el Recinto de Río Piedras concluimos la remodelación del Edificio Domingo Marrero de la Facultad de Estudios Generales Fase III, que representa una inversión de \$23,220,763.

Por otra parte, en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo se culminó la construcción del nuevo Sistema de Enfriamiento Central con el cual sustituimos las plantas de agua helada (*chillers*), actualizamos y reemplazamos los componentes principales del sistema, dotando a la unidad de una infraestructura confiable y segura para una inversión total de \$3,000,000. El proyecto se realizó haciendo uso de equipos de alto rendimiento con un moderado consumo de energía y agua potable. También finalizamos la construcción de un segundo piso para el programa de Título V que brindará apoyo a los estudiantes en las áreas de ciencias, matemáticas y computación.



Sistema de Enfriamiento Central de la UPR en Arecibo



Edificio Luis de Celis en el RUM



Escuela de Profesiones de la Salud en el RCM



Escuela de Farmacia en el RCM

² La EPS incluye los programas de: Asistencia Dental, Tecnología Oftálmica, Tecnología Radiología, Tecnología, Medicina Nuclear, Tecnología Veterinaria, Tecnología Médica, Audiología, Patología del Habla, Terapia Física, Terapia Ocupacional, entre otros.

³ Alberga el Decanato de Artes y Ciencias, el Departamento de Biotecnología, la Oficina del Registrador, la Oficina de Investigación Institucional y Planificación, la Oficina de Estudios Graduados y la Oficina del Decano Asociado de Asuntos Académicos.

Continuamos la construcción de varios proyectos y comenzamos la construcción de otros, según describe la siguiente tabla:

Tabla 10. Proyectos en construcción

Unidad	Nombre del Proyecto	Inversión Total	Solicitado en Línea de Crédito	Desembolsos Línea de Crédito
Administración Central	Mejoras Residencia Jaime Benítez	\$ 500,262	\$ 500,262	\$ 35,000
	Mejoras Antiguo Edificio Administración de Colegios Regionales	1,147,931	558,249	41,327
Recinto de Ciencias Médicas	Mejoras Laboratorios del Sistema Escuela de Profesiones de la Salud	773,166	773,166	412,969
	Mejoras Instituto de Neurobiología Fase I	389,850	389,850	62,776
	Plataformas y Jaulas Centro de Primates	800,000	-	-
Recinto de Río Piedras	Restauración Edificio Felipe Janer	5,936,562	5,122,426	1,582,958
	Mejoras Centro de Estudiantes	8,844,714	6,696,770	799,269
Recinto Universitario de Mayagüez	Museo de Entomología y Biodiversidad Tropical	2,134,000	1,093,000	553,201
UPR en Bayamón	Edificio Ciencias y Tecnologías	20,349,956	12,922,190	64,083
UPR en Humacao	Mejoras Laboratorios del Sistema - Anexo Edificio de Ciencias Naturales	7,747,826	3,657,086	2,987,500
	Anexo Casa Roig	1,409,000	1,083,754	-
	Cuarto Limpio Híbrido	105,000	-	-
TOTAL		\$ 50,138,267	\$ 32,796,753	\$ 6,539,083

Estamos próximos a terminar la remodelación y transformación del antiguo Edificio de Investigación en Tecnología de Alimentos, localizado en el Jardín Botánico Norte, para albergar el Museo de Entomología y Biodiversidad Tropical de la Universidad. Este Museo será pionero como edificación diseñada bajo parámetros de edificios verdes y esperamos obtener la certificación del mismo.

En el Recinto de Río Piedras nos encontramos desarrollando el proyecto de restauración histórica del Edificio Felipe Janer, primer edificio del cuadrángulo histórico del Recinto de Río Piedras. Paralelamente, se desarrolla la remodelación del Centro de Estudiantes, estructura de 20,000 pies cuadrados con una inversión total de \$8,844,714.

En la Universidad de Puerto Rico en Humacao estamos construyendo el Anexo al Edificio de Ciencias Naturales, que incluye una ampliación de aproximadamente 10,000 pies cuadrados para laboratorios de química dedicados a la investigación y a la enseñanza. Esta estructura fue diseñada siguiendo los parámetros de edificios autosustentables y esperamos obtener una Certificación Plata bajo el sistema *Leadership in Energy and Environmental Design*. También comenzamos el Cuarto Limpio, localizado en el Edificio de Ciencias Naturales, para la investigación y educación en el campo de la nanotecnología y cursos medulares del Departamento de Física Aplicada a la Electrónica. Además, comenzamos la rehabilitación del Anexo Museo Casa Roig que albergará las oficinas administrativas del Museo en cumplimiento con los requisitos de acreditación especializada aplicables.

En el Recinto de Ciencias Médicas iniciamos la primera fase de la rehabilitación del edificio del Instituto de Neurobiología localizado en el Viejo San Juan, financiado en parte por fondos de la *National Science Foundation* (NSF), con una inversión \$283,000. Además, estamos próximos a comenzar la construcción del proyecto Edificio de Ciencias y Tecnologías para la Universidad de Puerto Rico en Bayamón para los Departamentos de Ciencias de Computadora; Electrónica e Instrumentación; Ingeniería y Tecnología; Biología y oficinas para la facultad.

Durante este año estaremos comenzando la construcción de varios proyectos que actualmente se encuentran en etapa de subasta, según se desglosa a continuación:

Tabla 11. Proyectos en etapa de subasta

<i>Unidad</i>	<i>Proyecto</i>
Recinto de Ciencias Médicas	Clínica Veterinaria Centro de Primates
	Mejoras Instituto de Neurobiología Fase II
	Mejoras Oficina de Seguridad
Recinto Universitario de Mayagüez	Mejoras Sistema Sanitario Isla Magueyes
Recinto de Río Piedras	Mejoras Facilidades del Departamento de Ciencias Militares y Aeroespaciales
	Mejoras al Espacio Público y Natural
	Mejoras Laboratorios Facundo Bueso
UPR en Arecibo	Construcción Segundo Piso DECEP

La subasta para la Remodelación de los Laboratorios de Ciencias Ambientales y Ecología Tropical, localizado en el Edificio Facundo Bueso del Recinto de Río Piedras, la nueva Clínica de Veterinaria para el Centro de Primates, en Sabana Seca, y el Sistema Sanitario de la Isla Magueyes en La Parguera, están programadas para el mes de mayo.



Recinto de Río Piedras

Proyectos de Energía Renovable

Con el objetivo de reducir el impacto del alza en el consumo energético y a tono con la política energética de la UPR, hemos desarrollado iniciativas de energía renovable en siete unidades del sistema. Estas incluyen la instalación de placas fotovoltaicas subvencionadas con fondos ARRA bajo el *Sun Energy Program* y asignados mediante propuestas aprobadas por la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI).



UPR en Aguadilla

Tabla 12. Proyectos de Energía Renovable

<i>Unidad</i>	<i>Inversión</i>	<i>Capacidad energética</i>	<i>Economía anual</i>
Recinto de Río Piedras	\$ 99,767	15kv	\$ 6,500
Recinto Universitario de Mayagüez	100,000	12.7kv	5,200
UPR en Aguadilla	100,000	15.12kv	6,000
UPR en Arecibo	100,000	16.7kv	6,800
UPR en Bayamón	100,000	13.4kv	5,600
UPR en Ponce	100,000	18kv	8,700
UPR en Utuado	100,000	12.4kv	5,000
Total	\$ 699,767		\$ 43,800

Firmamos, además, varios acuerdos de concesión de fondos con la Autoridad de Desperdicios Sólidos para el Proyecto de Composta y de proyectos de reciclaje. La composta se utilizará para la propagación de las plantas del Jardín Botánico, el cultivo de éstas y para educar a visitantes y empleados sobre temas relacionados a la protección ambiental.

Iniciativas con Agencias Gubernamentales

Durante el año 2011-2012, la Universidad ha desarrollado diversas iniciativas de servicio con agencias gubernamentales para allegar fondos externos y cumplir con su misión de servicio a la comunidad. La Tabla 13 presenta una relación de las numerosas iniciativas en progreso.

Entre estas iniciativas, se destaca el Proyecto Piloto escuela_de_verano@upr en colaboración con el Proyecto Acceso al Éxito (*College Access Challenge Grant Program*) para estudiantes de escuela superior en los grados del 9 al 12. El Proyecto Piloto incluye: (1) un Componente Curricular, en el que los estudiantes tomarán cursos preuniversitarios (sin crédito) de Inglés, Español o Matemáticas que integrará prácticas en el ambiente virtual y presencial, para fortalecer su eficiencia y competencia en esas materias; (2) un Componente Co-Curricular en el que los estudiantes participarán activamente en experiencias significativas de vida universitaria y de exploración de carreras que conecten lo aprendido con su aplicación y con las diversas opciones de estudios superiores; actividades culturales y recreativas; orientaciones, consejerías, asesorías, mentorías y tutoría en las materias, opciones de estudios superiores, y todos los aspectos de la vida universitaria.

El Proyecto Piloto se llevará a cabo en ocho de las 11 unidades del sistema (Recintos de Río Piedras y Mayagüez; y en la UPR en Humacao, Cayey, Ponce, Bayamón, Aguadilla y Arecibo). Impactará cerca de 1,000 estudiantes del Departamento de Educación a un costo de \$840,000.



Acuerdos entre la UPR y la ADS para fomentar el reciclaje



Proyecto "Mi escuela en tus manos"



Proyecto "Escuela de Verano"

Tabla 13. Iniciativas en proceso con agencias gubernamentales

Agencia	Título del Proyecto	Propósito	Población	Fondos Asignados
Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS)	Acuerdo sobre Campaña de Reciclaje	Optimizar los programas de reciclaje y disponer adecuadamente del material vegetativo. También se desarrollará un proyecto de investigación sobre el uso de particulado de neumáticos para remover contaminantes de los cuerpos de agua.	Administración Central, el Recinto de Río Piedras (RRP), la UPR en Utuado, la UPR en Ponce y el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM).	ADS: \$540,000 UPR: 505,000
Corporación del Fondo Del Seguro del Estado	Campaña Benéfica de Empleados Públicos 2012	Este acuerdo pretende que los empleados públicos autoricen, libre y voluntariamente, descuentos por nómina a ser donados a instituciones benéficas que deseen favorecer.	Instituciones Benéficas	N/A
Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO)	Casos de Obscenidad y Pornografía Infantil a través de Medios Electrónicos de Informática y de Comunicación	Esta iniciativa pretende orientar a estudiantes sobre los casos de obscenidad y pornografía infantil a través de la Internet y las tecnologías de informática y comunicación.	Estudiantes de los 11 recintos de la UPR	N/A
Departamento de Educación	Programa Comprensivo de Desarrollo Profesional para Certificación y Recertificación por Materia de Enseñanza, 21 Créditos Académicos en Inglés y Español, Química, Física, Biología y Matemáticas (CRECE)	Esta dirigido a especializar a los maestros en las disciplinas que ejercen, con énfasis en el aumento del aprovechamiento académico de los estudiantes.	5,000 maestros de sistema de educación pública	49,000,000
	Programa Título I Sección 1003(g) conocido como "School Improvement Grant"(SIG)	El Programa está enmarcado en atender las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico con rendimiento académico persistentemente bajo (Persistently Low Achieving Schools, o PLAS).	Escuela Superior Carlos Escobar López del Municipio de Loíza	199,950
	Programa Mi Escuela en tus Manos	Agilizar el plan de mantenimiento de la planta física de las escuelas mediante la creación de alianzas con universidades, escuelas y la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas en Puerto Rico (OMEP).	Escuelas: Luis Muñoz Rivera, Angélica Gómez de Betancourt, María E. Bas de Vázquez, José Andino Amésquita, Dr. Clemente Fernández, Voc. Miguel Such, Adrián Medina, Padre Pablo Gutiérrez, Abraham Lincoln, Dr. Efraín Sánchez, Paso Palma I, Luis Ramos González, Emérita León	N/A
Departamento de la Vivienda	Programa Innovador en Educación: Nuevos Ambientes para la Sustentabilidad Académica y Fiscal (PIENSA)	Mejorar las destrezas en las áreas académicas y de orientación al mundo del trabajo.	100 jóvenes entre las edades de 14 a 18 años y padres de los participantes de los residenciales públicos de San Juan	99,000
Oficina de Asuntos Energéticos	Proyecto de Energía Renovable	El propósito de esta iniciativa es orientar sobre la disponibilidad de fondos federales en el área de Energía Renovable.	11 recintos de la UPR	N/A
Universidad Autónoma de Santo Domingo	Acuerdo de Colaboración Universitaria	Este acuerdo pretende el intercambio de profesores, estudiantes y programas académicos		N/A

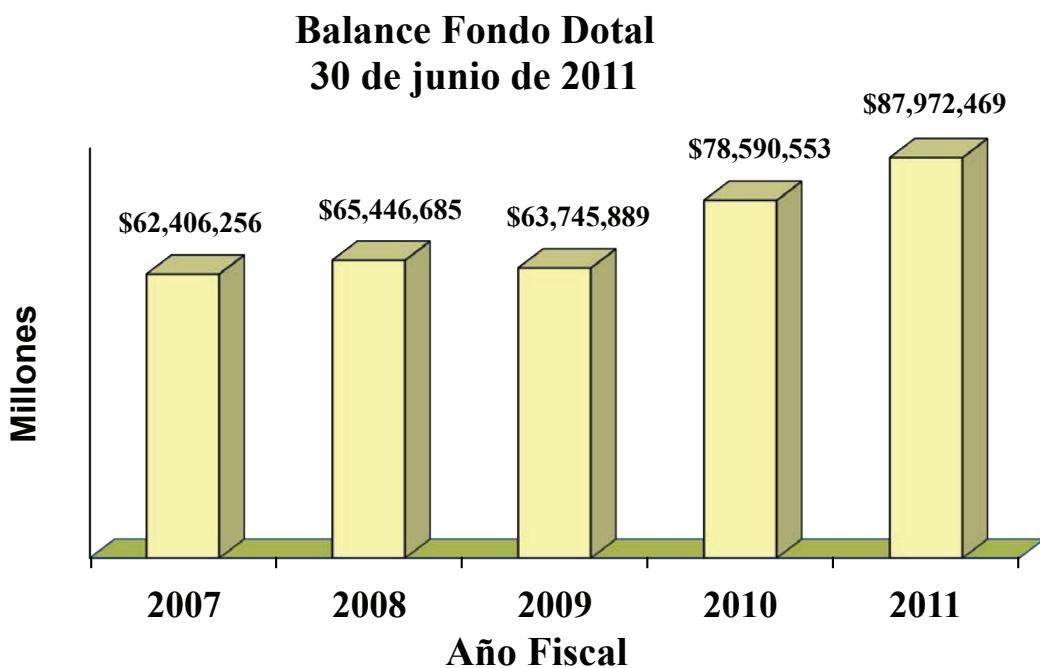
Tabla 13. Iniciativas en proceso con agencias gubernamentales (Cont.)

Agencia	Título del Proyecto	Propósito	Población	Fondos Asignados
Departamento de Educación	Programa Comprensivo de Desarrollo Profesional para Maestros de Ciencias: Principio, Técnicas de Laboratorio e Instrumentación	Enfatiza en el desarrollo y entendimiento de los conceptos fundamentales en técnicas de laboratorio e instrumentación, y guiará al maestro en el uso de herramientas tecnológicas, el uso de aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en problemas como herramientas hacia la integración del conocimiento del estudiante.	50 maestros	\$ 490,000
	Proyecto Especial: Certificación en Inglés y Español (CIE)	Mejorar el desempeño académico de los estudiantes mediante el uso de estrategias con base científica para el desarrollo de las competencias fundamentales en los cursos de Inglés y Español.	210 maestros	2,058,000
	Educación Escolar Asistida por Pares: Desarrollo del Potencial Humano Hacia la Fuerza Laboral y Empresarial	Atender las insuficiencias de los estudiantes en cuanto al conocimiento y habilidades de las ciencias, tecnologías, ingeniería, matemáticas, lenguaje, empresarismo, y arte.	500 maestros	10,792,664
	PRODES-ENCAFEDU IN PR K-12 (Desarrollo Profesional para Maestros de Español Encaminados al Futuro de Una Educación de Calidad en Puerto Rico K-12)	Adiestramiento profesional en el contenido de las materias y las destrezas de enseñanza en el español y la integración firme de preparación de sus clases.	80 maestros	1,029,074
	Lectoescritura: Puente al descubrimiento	Mejorar y fortalecer las destrezas de lectura junto a la expresión oral y escrita de los estudiantes de escuela elemental.	260 maestros	1,761,500

Fondo Dotal

El 14 de junio de 1996, mediante Escritura Pública, se creó el Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico para garantizar a perpetuidad solidez financiera, seguridad fiscal y respaldo a la implementación de proyectos visionarios. Dicho Fondo inició con una aportación de \$5,000,000 y hoy cuenta con más de \$87 millones. Nuestra meta es llevarlo a \$100,000,000 no más tarde del 2016. Al igual que otros fondos dotales, el principal se mantiene intacto y en constante crecimiento. En ningún caso se utiliza el principal sino los intereses que este genera y para los propósitos estipulados por el Fondo, los donantes o legatarios.

El Fondo Dotal tiene como objetivo respaldar actividades académicas y de investigación de la Universidad, asegurando la estabilidad fiscal de la institución para generaciones futuras. El Fondo puede recibir aportaciones de entidades públicas o privadas, exalumnos, sobrantes presupuestarios, asignaciones legislativas, el producto de la venta de propiedades de la UPR o de cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que desee aportar al crecimiento del Fondo. Al presente nuestro Fondo Dotal está integrado por 41 fondos restrictos.



II. Presupuesto Consolidado de la UPR recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) - Año Fiscal 2012-2013

En cumplimiento con nuestra misión, presentamos ante ustedes el Presupuesto Consolidado de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal 2012-2013.

El Presupuesto Consolidado recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el año fiscal 2012-2013 asciende a **mil cuatrocientos setenta y nueve millones trescientos ocho mil dólares (\$1,479,308,000)**. El mismo se desglosa en:

• Asignaciones Especiales	\$801,695,000
• Fondos Especiales Estatales	\$ 17,981,000
• Fondos Federales	\$322,955,000
• Ingresos Propios	\$151,845,000
• Otros Ingresos	\$ 128,571,000
• Subsidios, Incentivos y Donativos	\$ 8,587,000
• Programa de Recuperación y Reinversión Federal (ARRA, sus siglas en inglés)	\$ 6,946,000
• Préstamos y Emisión de Bonos	\$ 37,022,000
• Programa de Mejoras Permanentes	\$ 3,706,000

La Tabla 15 presenta el Presupuesto Consolidado recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el año fiscal 2012-2013 y en la Tabla 16 se presenta por concepto de partidas.

Tabla 15. Presupuesto Consolidado recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto por Fuentes de Recursos para el año fiscal 2012-2013

<i>Fuentes de Recursos</i>	<i>I Año Fiscal 2011 - 2012</i>	<i>2 Año Fiscal 2012 - 2013 Recomendado</i>	<i>3 Cambio (Col. 2 - 1)</i>
Presupuesto para Gastos de Funcionamiento:			
Asignaciones Especiales:	\$ 749,418,000	\$ 801,695,000	\$ 52,277,000
- Fórmula Ley núm. 2 de 1966	704,526,000	756,803,000	52,277,000
Resoluciones Conjuntas:	44,892,000	44,892,000	-
- Prog. Educación Médica Graduada - Internos y Residentes - Ley Núm. 299 de dic. de 2003	19,000,000	19,000,000	-
- Serv. Prestados a Población Médico Indigentes Comp. Centro Médico - RC 1527 de sept. 2004	8,000,000	8,000,000	-
- Diagnósticos de biopsia cerebral postmortem de Alzheimer - Ley Núm. 237 de agosto 1999	50,000	50,000	-
- Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico - Ley Núm. 1531 de agosto de 2004	950,000	950,000	-
- Red Sísmica y Movimientos Fuertes - Ley Núm. 106 de julio de 2002	1,392,000	1,392,000	-
- Becas Legislativas	15,000,000	15,000,000	-
- Becas - Medicina, Odontología y Veterinaria - Ley Núm. 17 de junio 1948	500,000	500,000	-
Fondos Especiales Estatales:	64,356,000	17,981,000	(46,375,000)
- Programas subvencionados de contratos entre agencias	34,356,000	17,981,000	(16,375,000)
Fondo Especial para becas de la UPR Ley núm. 46 de 1 de abril de 2011 ¹⁾	30,000,000		(30,000,000)
Fondos Federales:	305,255,000	322,955,000	17,700,000
- Proyectos de Investigación y Enseñanza	104,623,657	120,903,701	16,280,044
- Becas y Estipendios a Estudiantes	200,631,343	202,051,299	1,419,956
Ingresos Propios:	145,891,000	151,845,000	5,954,000
- Matrícula, Cuotas Relacionadas, Cuentas Rotatorias y Otros Ingresos Misceláneos	145,891,000	151,845,000	5,954,000
Otros Ingresos:	100,184,000	128,571,000	28,387,000
- Donativos de corporaciones e individuos	21,987,000	58,571,000	36,584,000
- Ingresos Adicionales: Ley Juegos de Azar	78,197,000	70,000,000	(8,197,000)
Subtotal Presupuesto para Gastos de Funcionamiento	1,365,104,000	1,423,047,000	57,943,000
Subsidios, Incentivos y Donativos	8,587,000	8,587,000	-
Asignaciones:			
- Centro Comprensivo de Cáncer - Ley Núm. 230 de agosto de 2004	7,000,000	7,000,000	-
- Centro Ponceño de Autismo	87,000	87,000	-
- Centro de Estudios Avanzados para el Personal de Emergencias Médicas - Ley Núm. 235 de agosto de 2004	500,000	500,000	-
- Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes - Ley Núm. 166 de agosto de 2000	1,000,000	1,000,000	-
Subtotal Presupuesto para Gastos de Funcionamiento antes del ARRA	1,373,691,000	1,431,634,000	57,943,000
Estímulo Económico Federal - American Recovery and Reinvestment Act (ARRA)	7,526,000	6,946,000	(580,000)
- ARRA Asignación segundo año	7,526,000	6,946,000	(580,000)
Total Presupuesto para Gastos de Funcionamiento con el ARRA	1,381,217,000	1,438,580,000	57,363,000
Programa de Mejoras Permanentes	25,978,000	40,728,000	11,044,000
Préstamos y Emisión de Bonos	25,978,000	37,022,000	11,044,000
Programas de Mejoras Permanentes		3,706,000	
Presupuesto Consolidado UPR	\$ 1,407,195,000	\$ 1,479,308,000	\$ 68,407,000

¹⁾ El Secretario de Hacienda transferirá mensualmente los dineros correspondientes al mes anterior

Tabla 16. Presupuesto Consolidado por concepto de partidas recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el año fiscal 2012-2013

<i>Concepto de Partidas</i>	<i>Año Fiscal 2012-2013 Recomendado</i>
Nómina y Costos Relacionados	\$ 808,385,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos (Agua, Energía Eléctrica,	71,281,000
Servicios Comprados	46,480,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	6,903,000
Gastos de Transportación	8,346,000
Servicios Profesionales	7,500,000
Otros Gastos Operacionales	372,284,000
Inversión en Mejoras Permanentes	41,664,000
Asignaciones Englobadas	18,892,000
Compra de Equipo	20,317,000
Materiales y Suministros	61,403,000
Anuncios y Pautas en Medios	266,000
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	87,000
Incentivos y Subsidios	15,500,000
TOTAL	\$ 1,479,308,000

El Presupuesto Consolidado para el año fiscal 2012-2013 supera el presupuesto asignado para el año fiscal 2011-2012 por \$ 68.4 millones. Se observa un aumento en las siguientes fuentes de recursos:

- Asignaciones Especiales por \$52,277,000 por concepto fondos asignados por la Fórmula, Ley Núm. 2 de 1966.
- Proyectos de Investigación y Enseñanza por \$16,208,044.
- Fondos Federales bajo la partida de Becas y Estipendios a Estudiantes por \$ 1,419,956.
- Ingresos propios por \$5,954,000.

No obstante, las Partidas de Reconciliación del Presupuesto Consolidado de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal 2012-2013 están siendo evaluadas a la luz del comportamiento de los ingresos recibidos durante el año fiscal 2011-2012. Las Partidas de Reconciliación por concepto de asignaciones especiales o fondos restrictos para determinar el Presupuesto del Fondo General totalizan \$484,498,734 para un estimado de ingresos para el Fondo General de la Universidad para el año fiscal 2012-2013 de \$995,013,006. La Tabla 17 ilustra esta reconciliación.

Tabla 17. Presupuesto Consolidado de la Universidad de Puerto Rico por partida de conciliación

<i>Fuentes de Recursos</i>	<i>Año Fiscal 2012 - 2013</i>	<i>Recomendado</i>
Presupuesto para Gastos de Funcionamiento:		
Presupuesto Consolidado recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto	\$ 1,479,308,000	
Partidas de Reconciliación Presupuesto Fondo General de Ingresos UPR:	(484,294,994)	
-Asignaciones Especiales de Resoluciones Conjuntas	(21,892,000)	
-Fondos Especiales Estatales- incluye Fondo Especial para Becas de la UPR \$30,000,000	(17,981,000)	
-Fondos Federales	(322,955,000)	
- Donativos de Corporaciones e Individuos	(58,571,000)	
-Asignaciones Subsidios, Incentivos y donativos	(8,587,000)	
-Estímulo Económico Federal - American Recovery and Reinvestment Act (ARRA)	(6,946,000)	
- Proyectos de Mejoras Permanentes - Emisión Bonos UPR	(37,022,000)	
-Ingresos Propios	(6,634,994)	
-Programa de Mejoras Permanentes	(3,706,000)	
Estimado de Ingresos para el Fondo General de la Universidad de Puerto Rico 2012-2013	\$ 995,013,006	

III. Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2012-2013

La proyección de ingresos al Fondo General de la Universidad (Fondo Discrecional), año fiscal 2012-2013, se efectuó considerando el comportamiento de los ingresos durante los pasados dos años. Los ingresos estimados en ese renglón ascienden a \$995.0 millones en comparación con \$943.1 millones del 2011-2012, para un aumento de \$51.9 millones. Además, se examinaron detalladamente todos los elementos que inciden en la operación de cada unidad y se determinaron los gastos ineludibles de la Universidad, para proceder con una distribución equitativa de las asignaciones correspondientes al año fiscal 2012-2013. La Tabla 18 presenta una comparación de los ingresos estimados del Fondo General de los años 2011-2012 y 2012-2013.

Tabla 18. Comparación de los ingresos estimados del Fondo General (2011-2012 y 2012-2013)

Concepto de Ingresos	Año Fiscal 2011-2012	%	Año Fiscal 2012-2013	%	Cambio (Col. 3-1)
			Estimados		
Aportaciones Gobierno de Puerto Rico	\$ 797,526,184	84.57%	\$ 849,803,298	85.41%	\$ 52,277,114
Ley Núm. 2 de 1966 (Fórmula - 9.6%)	704,526,184		756,803,298		52,277,114
Asignaciones Legislativas:					
Ley Juegos de Azar - Ley Núm. 36 de 2005	70,000,000		70,000,000		0
Serv. Prestados a Población Medico Indigentes-RC 1527 de sept. 2004	8,000,000		8,000,000		0
Becas Legislativas	15,000,000		15,000,000		0
Ingresos Propios - UPR	\$ 145,370,164	15.42%	\$ 145,005,968	14.58%	\$ (364,196)
Derechos de Matrícula y Cargos Relacionados	73,055,968		76,247,968		3,192,000
Cuotas de Mantenimiento	5,334,500		5,358,000		23,500
Cuota Especial -Estabilización	42,000,000		43,600,000		1,600,000
Intereses sobre Inversiones	250,000		300,000		50,000
Reembolsos Costos Indirectos	16,979,696		14,000,000		(2,979,696)
Ingresos Misceláneos	4,650,000		3,000,000		(1,650,000)
Cancelación de Obligaciones	1,600,000		1,000,000		(600,000)
Ingresos Programas No tradicionales	1,500,000		1,500,000		0
Reembolso Gastos Admvos. Becas Federales	\$ 203,740	0.03%	\$ 203,740	0.03%	\$ -
	subtotal	\$943,100,088	100%	\$995,013,006	100%
Línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento	39,714,595				
Ajuste en la asignación producto del cierre -OGP	(18,961,441)				
Presupuesto enmendado Certificación Núm. 91, 2011-2012	\$963,853,242				

En cuanto a las acciones de personal, las mismas se realizarán en armonía con la situación particular de cada unidad, tomando en consideración que serán equivalentes al 50 por ciento del personal acogido a los beneficios de jubilación durante el año natural 2011. La Tabla 19 refleja la relación de las plazas por jubilación, costo de reposición del 50 por ciento por unidad y ahorro proyectado.

Tabla 19. Jubilaciones de Empleados Año Natural 2011

Unidad	Gastos en Sueldos y Aportaciones Patronales	Clasificación de Empleados Jubilados		Total Empleados Jubilados	50%			Cantidad a Disminuir del Presupuesto Recurrente 2012-13
		Docentes	No Docentes		Equivalente en Puestos	Reposición de Plazas		
1 Recinto de Río Piedras	\$ 11,032,414	56	104	160	80	\$ 5,516,207	\$ 5,516,207	
2 Recinto Univ. de Mayagüez	5,644,119	27	54	81	41	2,822,060	2,822,060	
3 EEA	427,258	-	8	8	4	213,629	213,629	
4 SEA	868,067	5	8	13	7	434,033	434,033	
5 Recinto de Ciencias Médicas	3,824,299	16	33	49	25	1,912,150	1,912,150	
6 UPR-Aguadilla	475,494	5	1	6	3	237,747	237,747	
7 UPR-Arecibo	349,696	3	2	5	3	174,848	174,848	
8 UPR-Bayamón	1,593,357	10	12	22	11	796,679	796,679	
9 UPR-Carolina	375,392	2	3	5	3	187,696	187,696	
10 UPR-Cayey	2,049,057	8	23	31	16	1,024,529	1,024,529	
11 UPR-Humacao	2,040,832	11	17	28	14	1,020,416	1,020,416	
12 UPR-Ponce	499,313	3	4	7	4	249,656	249,656	
13 UPR-Utuado	648,547	3	7	10	5	324,274	324,274	
14 AC	414,452	-	7	7	4	207,226	207,226	
15 SASU	212,896	-	4	4	2	106,448	106,448	
16 Editorial	59,584	-	1	1	1	29,792	29,792	
Totales	\$ 30,514,778	149	288	437	219	\$ 15,257,389	\$ 15,257,389	

Finalmente, se examinó detalladamente todos los elementos que inciden en la operación de cada unidad y se determinaron sus gastos ineludibles, para proceder con una distribución equitativa de las asignaciones correspondientes al año fiscal 2012-2013. La Tabla 20 presenta la distribución de las asignaciones por unidad.

Tabla 20. Resumen Año Natural (promedio) - Presupuesto Preliminar Consolidado por Unidad Año Fiscal 2011-2012 y Recomendado 2012-2013 (En miles de dólares)

Presupuesto Recurrente Año Fiscal 2011-2012												Ajustes Recurrentes a la Base del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013												Ajustes No Recurrentes a la Base del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)		
Unidades Institucionales	Nomina y Costos Relacionados	Otros Gastos Institucionales	Total Presupuesto Recurrente Año Fiscal 2011-2012 Certificación Núm. 141 2010-2011	Transferencias de Presupuesto Recurrente Año Fiscal 2011-2012 (enmendado)	Total Presupuesto Recurrente Año Fiscal 2011-2012 (enmendado)	Cantidad (2-3)	Total Empleados Jubilados (4-5)	Resistencia al Personal	Total Equivalentes al 50% para Acciones de Personal	1º Ascenso en Rango	2º Ascenso en Rango Otorgado	Acceso en Rango Autorizadas	Sistema de Retiro (1.7%)	Asignaciones Especiales	Mantenimiento Preventivo Planta Física	Partida Autoridad de Energía Eléctrica	Reserva para Acciones de Personal	Reserva Plan Médico Pensionados	Sindicato (Acuerdo Aprobado)	Deuda Pública	Cargos Bancarios	Reserva Plan Médico	Sistema de Retiro	Reserva para Acciones de Personal	Total Presupuesto Recurrente Año Fiscal 2012-2013	Presupuesto Recurrente Año Fiscal 2012-2013	Por Ciento de Participación del Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2012-2013	
Recinto de Rio Piedras	\$ 199,787,887	\$ 3,6284,294	\$ 236,072,181	\$ 236,072,181	\$ 236,072,181	160	\$ 5,516,207	\$ 470,319	\$ 644,380	\$ 470,319	-	-	\$ 6,784,910,11	\$ 485,345	\$ 298,578	\$ 485,345	-	-	-	-	-	-	-	\$ 231,670,673	\$ 231,670,673	23,36%		
Recinto Universitario de Mayagüez	123,227,813	20,160,380	143,388,193	\$ 143,388,193	\$ 143,388,193	81	2,822,060	41	558,200	51,920	301,523	-	-	\$ 141,937,777	726,402	386,051	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 143,050,230	\$ 143,050,230	14,38%	
Estación Experimental Agrícola	14,866,981	364,021	15,231,002	\$ 15,231,002	\$ 15,231,002	8	213,629	4	8,256	80,821	-	250,000	\$ 15,356,450	56,991	-	-	-	-	\$ 154,3441	-	-	-	-	\$ 154,3441	\$ 154,3441	1,55%		
Servicio de Extensión Agrícola	18,803,189	81,203	18,884,392	\$ 18,884,392	\$ 18,884,392	13	434,033	7	204,900	57,689	-	-	\$ 18,712,948	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 18,712,948	\$ 18,712,948	1,88%		
Recinto de Ciencias Médicas	104,720,583	6,550,435	111,251,018	\$ 111,251,018	\$ 111,251,018	365,264	\$ 111,616,282	(3,824,299)	49	1,912,150	25	298,354	174,574	139,180	-	-	\$ 110,316,240	2,207,341	87,729	-	-	-	-	\$ 112,611,311	\$ 112,611,311	11,32%		
UPR en Aguadilla	18,307,522	2,024,453	20,331,975	\$ 11,630	\$ 20,331,975	6	237,747	3	128,017	95,316	97,711	-	-	\$ 20,732,902	45,878	92,897	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 20,871,678	\$ 20,871,678	2,10%	
UPR en Arrecife	28,108,745	2,351,533	30,460,278	\$ 30,460,278	\$ 30,460,278	5	174,848	3	128,853	121,975	-	-	\$ 30,536,258	100,163	112,718	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 30,749,139	\$ 30,749,139	3,09%	
UPR en Bayamón	29,997,597	5,901,873	35,899,470	\$ 35,899,470	\$ 35,899,470	22	1,593,357	11	796,679	11	122,576	99,408	-	-	193,000	\$ 35,517,775	306,713	155,920	-	-	-	-	-	-	-	\$ 35,980,409	\$ 35,980,409	3,62%
UPR en Carolina	22,220,108	2,165,436	24,385,544	\$ 68,000	\$ 24,385,544	68,000	(\$75,392)	5	187,696	3	195,105	35,750	-	-	515,000	\$ 25,011,703	130,297	111,237	-	-	-	-	-	-	-	\$ 25,253,237	\$ 25,253,237	2,54%
UPR en Cayey	33,011,425	2,750,058	35,761,483	\$ 35,761,483	\$ 35,761,483	31	(\$2,049,057)	31	1,024,529	16	96,636	25,193	-	-	-	\$ 34,838,783	153,611	111,867	-	-	-	-	-	-	-	\$ 35,124,262	\$ 35,124,262	3,53%
UPR en Humacao	39,450,906	4,407,800	43,858,706	\$ 43,858,706	\$ 43,858,706	28	(\$2,040,832)	28	1,020,416	14	144,924	100,624	-	-	-	\$ 43,093,838	134,516	118,926	-	-	-	-	-	-	-	\$ 43,357,280	\$ 43,357,280	4,36%
UPR en Ponce	20,807,814	1,873,474	22,681,288	\$ 74,718	\$ 22,681,288	74,718	(\$49,313)	7	249,656	4	129,542	33,126	140,480	-	902,350	\$ 23,711,848	118,578	91,668	-	-	-	-	-	-	-	\$ 23,922,094	\$ 23,922,094	2,40%
UPR en Utuado	13,444,486	907,015	14,351,501	\$ 14,351,501	\$ 14,351,501	10	(\$48,547)	10	324,274	5	71,780	8,256	-	-	-	\$ 14,107,263	41,898	39,988	-	-	-	-	-	-	-	\$ 14,189,149	\$ 14,189,149	1,43%
Administración Central	11,038,937	2,105,784	13,144,721	\$ 13,144,721	\$ 13,144,721	7	(\$14,452)	7	207,226	4	-	-	72,480	134,050	-	\$ 13,144,025	35,801	100,000	-	-	-	-	-	-	-	\$ 13,279,826	\$ 13,279,826	1,33%
Junta de Sindicatos	2,758,316	773,459	3,531,775	\$ 3,531,775	\$ 3,531,775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90,000	\$ 3,621,775	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 3,621,775	\$ 3,621,775	0,36%	
Servicios del Sistema Universitario	8,534,563	112,695,024	121,229,587	\$ 121,229,587	\$ 121,229,587	4	106,448	2	-	-	673,303	92,342	-	-	-	\$ 121,898,784	26,732	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 126,331,771	\$ 126,331,771	1,270%
Asunciones a Transferir	2,301,343	47,836,839	50,138,181	\$ 49,512,569	\$ 49,512,569	-	-	-	-	-	41,582	8,585,802	(\$1,894,345)	\$ 56,619,855	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 98,879,533	\$ 98,879,533	9,94%		
Editorial Universidad de Puerto Rico	1,250,427	9,703	12,601,130	\$ 1,260,130	\$ 1,260,130	1	(\$9,584)	1	29,792	1	-	-	-	-	\$ 1,230,338	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 1,230,338	\$ 1,230,338	0,12%		
Totales	\$69,238,641	\$249,222,784	\$942,061,426	\$0	\$942,061,426	437	\$15,257,389	219	\$2,731,523	\$1,734,150	\$1,921,328	\$8,812,194	\$56,005	\$942,059,236	\$4,383,501	\$1,594,345	\$401,000	\$10,000,000	\$2,100,000	\$401,000	\$1,915,255	\$2,000,000	\$25,740,770	\$995,013,006	100%			

Es importante señalar que, a los fines de enfrentar la difícil situación económica de los pasados años, continúan en efecto medidas de control de gastos y ahorros implementadas en años fiscales anteriores tales como: reducción del pago de horas extra; del consumo energético; en la adquisición de equipos; de gastos de viaje al exterior; del equipo de reproducción de documentos; del pago de exceso de vacaciones de licencia ordinaria; y la implantación de pagos electrónicos. Además, del alineamiento de los ofrecimientos académicos con los recursos disponibles en el presupuesto asignado, disminución sustancial en la otorgación de descargas académicas y la autorización de compensaciones o bonificaciones adicionales sólo para tareas esenciales. Se mantiene la congelación de los aumentos salariales para el personal docente y no docente para el año fiscal 2012-2013.

En los años recientes, la Universidad de Puerto Rico ha enfrentado desafíos sin precedentes en todos los órdenes de su vida institucional. Al igual que la mayoría de las instituciones públicas de educación superior a través de la nación, la Universidad encara grandes retos de orden fiscal según hemos consignado para ustedes en este Memorial.

De lo antes expuesto, se desprende que el escenario de recursos económicos para el año fiscal 2012-2013 requiere de la Universidad operar con un presupuesto de funcionamiento mayor que el año fiscal 2011-2012. Manteniendo la mayoría de los controles de gastos y ahorro adoptadas desde el año 2010-2011, proyectamos concluir el año fiscal 2011-2012 con un presupuesto balanceado. Además, continuaremos enérgicamente los esfuerzos para allegar recursos adicionales a la Institución.

El cumplimiento de nuestra misión como Universidad del Estado y primer centro docente ha requerido la contribución y el esfuerzo de todos los sectores de su comunidad universitaria -estudiantes, personal docente y no docente- así como el respaldo de la Legislatura, el Ejecutivo, los contribuyentes y la comunidad general. La Universidad de Puerto Rico es de todos nosotros y es nuestro deber apoyarla, mantenerla y protegerla, garantizando su transcendencia a las generaciones futuras.



UPR en Carolina



Coro de la UPR en Ponce



UPR en Utuado



Porristas de la UPR en Bayamón

Servicios al Sistema Universitario (SASU)

SASU – Actividades que se presupuestan de forma sistémica y cuyos beneficios y servicios apoyan a todo el sistema de la UPR.

Servicios y Actividades del Sistema Universitario (SASU)
Distribución del Presupuesto Preliminar Recomendado
Año Fiscal 2012 - 2013

<i>Presupuesto Recomendado</i>	<i>Ref.</i>
Presupuesto al 1/julio/2011	\$ 121,229,587
Asignación Enmendada Recurrente 2012 - 2013	
Disminución por efecto del Personal Jubilado Año Calendario 2011	\$ (106,448)
Acciones de Personal (Nombramientos, Reclasificaciones, Quinquenios, Diferenciales, Compensaciones y Preparaciones Académicas)	673,303 (13)
Aumento en la Aportación Patronal al Sistema de Retiro(14.70% - 13% = 1.7%)	92,342 (14)
Total Presupuesto Recurrente 2012 - 2013	<u>659,197</u>
Solicitudes Especiales	
Aumento Energía Eléctrica	26,732 (17)
Cargos Bancarios (Sistema Universitario)	401,000 (20)
Redención de la Deuda - Bonos - Principal e Interés (\$55.2 - \$53.3)	1,915,255 (21)
Servicios Médicos a Pensionados	2,100,000 (22)
Total Presupuesto Recurrente 2012 - 2013	<u>4,442,987</u>
Total de Aumento Presupuesto Recurrente y No Recurrente 2012 - 2013	<u>\$ 5,102,184</u>
Presupuesto Recomendado al 1/julio/2012 - Año Fiscal 2012 - 2013	<u>\$ 126,331,771</u>

Servicios y Actividades del Sistema Universitario (SASU)
Año Fiscal 2012 - 2013

Fondo General - UPR

<i>Oficinas, Divisiones y/o Programas</i>	<i>Presupuesto Original 2011-2012</i>	<i>Presupuesto Original 2012-2013</i>	<i>Cambio</i>	<i>Ref.</i>
SASU - actividades que se presupuestan de forma sistemática y cuyos beneficios y servicios apoyan a todo el Sistema de la UPR				
APOYO ACADEMICO	\$121,229,587	\$126,331,771	\$5,102,184	
Actividades Académicas de Apoyo	287,847	324,423	36,576	
Biblioteca (pago de suscripción a Elsevier y Wiley)	-	150,980	150,980	
SERVICIO A LA COMUNIDAD	2,812,077	3,015,746	203,669	
Jardín Botánico	2,470,836	2,669,530	198,694	
Periódico Diálogo	341,241	346,216	4,975	
ASUNTOS ESTUDIANTILES	1,045,835	1,082,353	36,518	
Coordinación Actividades de Apoyo Vida Estudiantil	-	94,283	94,283	
Coordinación de Orientación a Estudiantes	150,000	150,000	-	
Solicitud Única de Admisión	177,500	177,500	-	
Admisiones y Traslados	329,914	334,080	4,166	
Asistencia Económica	322,604	326,490	3,886	
Coordinación de Actividades de Orientación a Estudiantes	65,817	-	(65,817)	
APOYO INSTITUCIONAL	108,346,747	112,994,456	4,647,709	
Apoyo Administrativo y Secretarial - Proyectos	-	-	-	
Propiedad Intelectual y Patentes	100,500	100,500	-	
Oficina de Asuntos Legales	681,894	772,381	90,487	
Servicios Legales Externos	2,000,000	2,400,000	400,000	
Pago de Sentencias	2,831,466	2,431,466	(400,000)	
Cargos Bancarios	746,850	1,147,850	401,000	(20)
Auditoría Externa	856,500	856,500	-	
Amortización a la Deuda Pública y Arrendamiento de Edificios	59,031,995	60,947,250	1,915,255	(21)
Pago de intereses de la Línea de Crédito Operacional y Mejoras Permanentes	8,400,000	8,400,000	-	
Oficina Sistemas de Información	5,203,409	5,315,406	111,997	
Relaciones con la Comunidad - Interna	12,000	12,000	-	
Cuotas de Asociaciones	29,000	29,000	-	
Junta de Apelaciones al Plan de Clasificación	215,127	217,036	1,909	
Centro de Desarrollo Preescolar	881,576	898,008	16,432	
Actualización Tecnológica	7,832,884	7,835,437	2,553	
PATSI - OSI	1,248,509	1,248,509	-	
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	8,850,000	8,850,000	-	
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	150,000	150,000	-	
Servicios Médicos a Pensionados	9,000,000	11,100,000	2,100,000	(22)
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA	8,387,081	8,413,813	26,732	
Programa de Calidad Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional (CASSO)	229,139	229,139	-	
Gastos Operacionales del Jardín Botánico Norte	895,360	922,092	26,732	(17)
Gastos Operacionales del Edificio de Ciencias Moleculares	3,000,000	3,000,000	-	
Gastos Operacionales - Plaza Universitaria	4,262,582	4,262,582	-	
BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS	350,000	350,000	-	
Becas Estudios Graduados y Profesionales	350,000	350,000	-	

Asignaciones a Transferir (AT)

AT – Partida presupuestaria para transferir a las unidades

Asignaciones a Transferir
Distribución del Presupuesto Preliminar Recomendado
Año Fiscal 2012 - 2013

<i>Presupuesto Recomendado</i>	<i>Ref.</i>
Presupuesto al 1/julio/2011	\$ 50,138,181
Acreditación de Programas académicos y Otras Actividades Académicas	\$ 304,497
Costos Indirectos (\$10,500,000 -\$9,000,000=\$1,500,000 representa el 75% a distribuir a las Unidades)	\$ 1,500,000 (19)
Presupuesto para Reembolsos de Ingresos (acuerdos con las unidades)	\$ 111,332
Mantenimiento de la Planta Física- Transferencias al Sistema Universitario	\$ (2,519,957) (5, 18)
Reserva-Farmacia, Sindicato de Trabajadores convenio colectivo-bono no recurrente y obvenciones, Sistema de Retiro-aportación patronal y amortización de obligación actuarial, gastos de trámite y documentación nueva emisión de bonos, acciones de personal)	(14, 23, 24, 25, 26,) \$ 49,345,470
Asignación Enmendada No Recurrente 2012-2013	\$ 48,741,342
Presupuesto Recomendado al 1/julio/2012 - Año Fiscal 2012 - 2013	<u>\$ 98,879,523</u>

Asignaciones a Transferir Año Fiscal 2012 - 2013 Fondo General - UPR				
<i>Oficinas, Divisiones y/o Programas</i>	<i>Presupuesto Original 2011 - 2012</i>	<i>Presupuesto Original 2012 - 2013</i>	<i>Cambio</i>	<i>Ref.</i>
ASIGNACIONES A TRANSFERIR - presupuestos que se asignan inicialmente de forma sistemática y que se transfieren durante el año fiscal a las unidades para propósitos específicos				
	<u>\$50,138,181</u>	<u>\$98,879,523</u>	<u>\$48,741,342</u>	
INSTRUCCIÓN	<u>2,995,503</u>	<u>3,300,000</u>	<u>304,497</u>	
Acreditación de Programas Académicos y Otras Actividades Académicas	695,503	1,000,000	304,497	
Oferta Académica No Tradicional	2,300,000	2,300,000	0	
INVESTIGACIÓN	<u>19,418,085</u>	<u>20,918,085</u>	<u>1,500,000</u>	
Costos Indirectos - Estímulo a la Gestión de Fondos Externos (Reembolso del 75% a las unidades)	9,000,000	10,500,000	1,500,000	(19)
Pareo de Fondos Externos - Proyectos en las Unidades	5,340,795	5,340,795	0	
Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería	5,037,290	5,037,290	0	
Proyecto Atlantea	40,000	40,000	0	
SERVICIO A LA COMUNIDAD	<u>336,000</u>	<u>336,000</u>	<u>0</u>	
Instituto de Literatura Puertorriqueña	36,000	36,000	0	
Instituto FILIUS	300,000	300,000	0	
SERVICIO A ESTUDIANTES	<u>3,055,968</u>	<u>3,055,968</u>	<u>0</u>	
Asignación Cuota de Tecnología	3,055,968	3,055,968	0	
APOYO INSTITUCIONAL	<u>312,668</u>	<u>424,000</u>	<u>111,332</u>	
Necesidades relacionadas con la ley "American Disability Act"	74,000	74,000	0	
Presupuesto para Reembolso de Ingresos - Acuerdos con las Unidades	238,668	350,000	111,332	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	<u>7,519,957</u>	<u>5,000,000</u>	<u>(2,519,957)</u>	
Operación y Amueblamiento Nuevos Edificios	1,000,000	1,000,000	0	
Mantenimiento de la Planta Física - Proyectos en las Unidades	6,519,957	4,000,000	(2,519,957) (5, 18)	
BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS	<u>16,500,000</u>	<u>16,500,000</u>	<u>0</u>	
Becas Legislativas	15,000,000	15,000,000	0	
Becas - Estudios Graduados	1,500,000	1,500,000	0	
RESERVA	<u>0</u>	<u>49,345,470</u>	<u>49,345,470</u>	
Aportación Patronal Sistema de Retiro (Aumento 14.70%)	0	8,585,802	8,585,802	(14)
Sindicato de Trabajadores Convenio Colectivo - Bono No Recurrente y Obvenciones	0	3,018,898	3,018,898	(23)
Sistema de Retiro - Amortización de Obligación Actuarial	0	10,000,000	10,000,000	(24)
Plan Médico - Farmacia	0	2,000,000	2,000,000	(25)
Reserva para Acciones de Personal	0	25,740,770	25,740,770	(26)

Disposiciones Reglamentarias

Disposiciones Reglamentarias para el año fiscal 2012-2013:

El Rector, con la asesoría de la Junta Administrativa de cada unidad institucional de la Universidad de Puerto Rico (en virtud de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada)¹ y ² serán responsables del fiel cumplimiento de las medidas establecidas en estas Disposiciones, ya que de las mismas depende la salud fiscal de la Universidad de Puerto Rico.

1. Que cada unidad institucional podrá hacer gastos y contraer obligaciones sin exceder las asignaciones y los fondos autorizados por la Junta de Síndicos en esta Certificación.

Ninguna unidad institucional podrá contraer obligaciones que excedan las asignaciones autorizadas para este año fiscal ni comprometer, en forma alguna, a la Universidad de Puerto Rico en ningún contrato o negociación para el futuro pago de cantidades a menos que ello esté expresamente autorizado por la Junta de Síndicos.

2. Que se garantizarán los niveles adecuados de asignaciones presupuestarias para las cuentas de aportaciones patronales a los sistemas de seguridad y bienestar social (Seguro Social, Medicare, Fondo de Retiro, Fondo del Seguro del Estado y Servicios Médicos a Empleados), y las asignaciones para energía eléctrica, agua y alcantarillado, combustible, primas de seguros, servicios de seguridad y vigilancia y servicios de comunicación. Se consignarán fondos de acuerdo al gasto real recurrente.

Cada una de las asignaciones presupuestarias detalladas anteriormente, deberán presentarse a la Oficina Central de Presupuesto acompañadas con cada uno de los documentos contables que las validen (factura mensual, contrato u otra evidencia disponible).

¹ La Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada, establece en el Art. 8 (18 L.P.R.A. §607) (a) En cada uno de los recintos y colegios universitarios habrá una Junta Administrativa integrada por el Rector, quien será su Presidente, los decanos de asuntos académicos, estudiantiles y administrativos, los decanos de facultad donde los haya o donde no los haya, cuatro (4) directores de departamentos académicos, dos (2) senadores elegidos entre los miembros que sean *ex officio* del Senado Académico y un estudiante elegido anualmente por sus pares. En la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez estarán representados por sus directores respectivos la Estación Experimental Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola. La Junta de Síndicos podrá eliminar o modificar la estructura de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas conforme a las circunstancias especiales de dicho Recinto dentro del término de un (1) año a partir de la aprobación de esta Ley. En caso de que la Junta de Síndicos elimine la Junta Administrativa, podrá asignarle sus deberes y funciones a algún otro organismo dentro del Recinto de Ciencias Médicas.

² Establece en el Art. 8 (18 L.P.R.A. §607) (c) (3) Las funciones de las Juntas Administrativas serán las siguientes: (3) Considerar el proyecto de presupuesto de la unidad institucional respectiva sometido por el Rector.

- Que las acciones de personal se realicen en armonía con la situación particular de cada unidad, tomando en consideración que las mismas serán equivalentes a no más del 50 por ciento del personal acogido al beneficio de jubilación durante el año calendario 2011. Además, se deberá solicitar la autorización previa del Presidente de la Universidad de Puerto Rico para estas acciones de personal con la debida justificación escrita.

Que el reclutamiento de personal adicional se realice en armonía con la situación particular de cada unidad y sólo en aquellas plazas que sean aprobadas por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

Las asignaciones para sueldos de personal docente y no docente al 1 de julio de 2012 **se realizarán de acuerdo a la nómina real de junio de 2012** y no por lista de plazas, ya que las mismas contienen una serie de plazas que se han ido eliminando mediante jubilación durante los últimos dos años.

Será mandatorio remitir mensualmente a la Oficina Central de Presupuesto el informe de nómina pagada en o antes del día cinco de cada mes.

- Que es responsabilidad del Rector de cada unidad institucional mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. Cada Rector asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y que se cumpla con todo lo establecido en estas disposiciones, así como mantener su presupuesto dentro de las asignaciones aprobadas. Someterá a la Oficina Central de Presupuesto un informe de proyecciones presupuestarias trimestrales para los períodos terminados en las siguientes fechas: **30 de septiembre de 2012, 31 de diciembre de 2012 y 31 de marzo de 2013 que demuestre el Estado de Cuentas y Proyecciones de Gastos al 30 de junio de 2013**. Las unidades institucionales dispondrán de 10 días calendario **para elaborar y someter** la Proyección Trimestral, esto a partir de la fecha de cierre del período trimestral. Es mandatario para todas las unidades el fiel cumplimiento con las fechas de entrega establecidas para las Proyecciones de Gastos. Además, someterán un informe de cierre preliminar al 30 de junio de 2013.

Este informe deberá radicarse en la Oficina Central de Presupuesto en o antes del día 10 de cada mes, acompañado con lo solicitado en los números 2 y 3 de estas disposiciones. Además, la Oficina Central de Presupuesto podrá solicitar cualquier información adicional que estime necesaria para realizar el análisis correspondiente.

El Presidente, a través de los funcionarios que éste delegue, tendrá la responsabilidad de evaluar la administración presupuestaria en cada una de las unidades del sistema para asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones de la administración presupuestaria establecida por la Junta de Síndicos.

El Presidente hará informes periódicos sobre la situación presupuestaria de cada unidad. La Junta de Síndicos se reserva la facultad de dejar sin efecto las disposiciones delegadas a aquellas unidades institucionales que no cumplan con lo establecido en esta Certificación.

5. Que la Junta Universitaria y la Junta de Síndicos sólo considerarán aquellas propuestas para nuevos desarrollos académicos que demuestren armonía con la planificación y proyecciones presupuestarias del sistema universitario y de las unidades proponentes, y que no menoscaben sus compromisos y actividades académicas y administrativas actuales.
6. Que a los fines de optimizar los recursos disponibles, las unidades institucionales establecerán un cupo de no menos de 30 estudiantes por sección en los cursos de sala de clase de los currículos subgraduados y, de así permitirlo las instalaciones, podrán establecer un cupo mayor. Esto, sin menoscabo del compromiso de la institución de ofrecer los cursos según correspondan en la secuela curricular reconocida de los programas ni de los requerimientos aplicables de salud, seguridad y permisología. La Vicepresidencia en Asuntos Académicos, en consulta con los Decanos de Asuntos Académicos, establecerá guías uniformes para el cumplimiento de esta disposición incluyendo lo relativo al modo de compensación por el ofrecimiento de secciones de más de 30 estudiantes.
7. Que cada Rector se asegure que el sistema de contabilidad financiera provea para el seguimiento, el control y la información para realizar estudios institucionales. Las Oficinas de Finanzas y Presupuesto en cada unidad institucional prepararán en conjunto la liquidación presupuestaria correspondiente una vez transcurrido el año fiscal, así como los informes que se requieran para la preparación anual del Estado Financiero de la Universidad de Puerto Rico y para otros propósitos fiscales. Toda información requerida para la preparación de los informes financieros deberá ser sometida por los Rectores **no más tarde del 15 de julio de 2013** para que, de esta manera, puedan ser aprobados dentro del término de dos meses después de finalizado el año fiscal 2012-2013.
8. Que la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a petición del Secretario Ejecutivo de la Junta de Síndicos, proveerá toda la información que éste requiera para los correspondientes análisis fiscales.
9. Que cada unidad institucional preparará un informe detallado de la distribución de los recursos asignados a la unidad, según presentado por el Rector de la unidad institucional a la Junta Administrativa. Este cuerpo incorporará estas asignaciones en los diferentes programas o actividades de acuerdo a los propósitos primordiales que han sido asignados.

La referida distribución reflejará los señalamientos de las anteriores disposiciones.

Una vez esta distribución del **Presupuesto por Programas y Código de Gastos** sea considerada por la Junta Administrativa de cada unidad, el Rector la remitirá a la Oficina Central de Presupuesto en o antes del **15 de septiembre de 2012**. La presentación de dicha distribución será para dos años fiscales: 2011-2012 y 2012-2013, en el formato que establezca la Oficina Central de Presupuesto. El Presidente de la Universidad de Puerto Rico referirá dicha distribución para la aprobación de la Junta de Síndicos.

10. Que los Rectores se asegurarán que las Oficinas de Finanzas lleven a cabo gestiones agresivas de cobro de las deudas por servicios prestados por las unidades a las diferentes agencias, departamentos y entidades públicas y privadas para que el sistema financiero de la Universidad de Puerto Rico recupere totalmente su capacidad operacional y fiscal.
11. Continúan vigentes las certificaciones relacionadas con la reducción de pagos por concepto de obvenciones, compensaciones, bonificaciones, exceso de licencia de pago por enfermedad y licencia ordinaria que fueron enmendadas por la Junta de Síndicos anteriormente.
12. Que la Oficina de Asuntos Legales de la Administración Central, en coordinación con la Oficina Central de Recursos Humanos, tramitarán con la Junta de Síndicos las certificaciones correspondientes para las acciones aquí aprobadas y que las mismas se establezcan de manera uniforme en el sistema universitario. Estas modificaciones se enviarán a la Junta de Síndicos en los próximos cinco días laborables para incorporar las mismas en el ordenamiento reglamentario de esta Junta.
13. Que las solicitudes de asignaciones adicionales, de forma recurrente o no recurrente por parte de las unidades institucionales durante el transcurso del año fiscal 2012-2013, deberán ser ampliamente justificadas y evidenciadas. Toda solicitud vendrá acompañada con el legajo correspondiente (nóminas, contratos, facturas, etc.). Las peticiones que no cumplan con este requisito serán devueltas a las unidades sin ser procesadas.

Se solicitarán informes periódicos del uso de los fondos adicionales que sean asignados y no podrán ser utilizados para ningún otro propósito para los cuales fueron destinados.

14. Que el calendario establecido en esta Certificación deberá ser cumplido en su totalidad, de manera que se pueda continuar con los procesos que requieren el análisis financiero del Fondo General UPR y el ciclo presupuestario de la Universidad de Puerto Rico.
15. Que las unidades institucionales deberán reportar todos los recursos económicos **extrauniversitarios** con que trabajan durante todo el año fiscal. Al **1 de agosto de 2012** deberán someter un **informe certificado de cada una de las cuentas** registradas en el sistema financiero con la siguiente información:

- a. Cifra de cuenta
- b. Fecha de creación
- c. Propósito de la cuenta o base legal
- d. Vigencia de los fondos
- e. Requisito de pareo por año fiscal (si aplica)
- f. Origen para su financiamiento (Cuentas rotatorias, fondos federales, ingresos propios, Plan de Práctica Intramural, contratos con el Gobierno Estatal, Gobierno Federal, municipios, compañías privadas, donativos, Fondo Dotal y otros)
- g. Ingresos recibidos al 30 de junio de 2012
- h. Gastos incurridos al 30 de junio de 2012
- i. Ganancia o pérdida al 30 de junio de 2012
- j. Copia del Balance de Comprobación (*Trial Balance*), al 30 de junio de 2012, emitido por el sistema financiero de Oracle.
- k. Proyección de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2012-2013
- l. Observaciones que entiendan necesarias

La información requerida en este *Disponiéndose* es de vital importancia para determinar la capacidad financiera de la Universidad de Puerto Rico antes de que comience el año fiscal y poder implementar las medidas necesarias durante el año y no luego de haber finalizado el mismo.

Presupuesto 2012-2013

Universidad de Puerto Rico



Junta de Síndicos

